

**COMPORTAMIENTO ELECTORAL DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS
INDÍGENAS EN LAS ELECCIONES LOCALES: CAUCA 2003-2015**



Autores:

María Isabel Gordillo Córdoba - Diana Carolina Hoyos Acosta

Tesis de pregrado

Director:

Eduardo Andrés Chilito Piamba

Político de la Universidad del Cauca

Magister en Estudios Políticos de la Universidad Javeriana de Bogotá.

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
POPAYÁN, CAUCA**

2018

María Isabel Gordillo Córdoba & Diana Carolina Hoyos Acosta

Comportamiento electoral de las organizaciones políticas indígenas en las elecciones locales:

Cauca 2003-2015

Tesis presentada a la facultad de derecho, ciencias políticas y sociales de la
Universidad del Cauca para la obtención del título de:

Politólogas

Director:

Eduardo Andrés Chilito Piamba

Politólogo de la Universidad del Cauca

Magister en Estudios Políticos de la Universidad Javeriana de Bogotá.

Popayán, 2018

CONTENIDO

SIGLAS.....	4
APÉNDICE.....	5
INTRODUCCIÓN	6
CAPITULO I - EVOLUCIÓN Y TRAYECTORIA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS INDÍGENAS EN COLOMBIA.....	11
1.1 Historia de las organizaciones políticas indígenas colombianas	12
1.2 Representación política de las organizaciones políticas indígenas en Colombia	16
1.2.1 <i>Movimiento Indígena de Colombia - MIC</i>	18
1.2.2 <i>Autoridades Indígenas de Colombia - AICO</i>	20
1.2.3 <i>Alianza Social Indígena - ASI</i>	22
1.3 Normatividad colombiana	24
CAPITULO II - PRESENCIA POLÍTICA DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (2003-2015)	27
2.1 Definiciones teóricas preliminares.....	30
2.2 Caracterización de las Organizaciones Políticas Indígenas	34
2.2.1 <i>Alianza Social Indígena - ASI</i>	39
2.2.2 <i>Autoridades Indígenas de Colombia - AICO</i>	41
2.2.3 <i>Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS</i>	42
CAPITULO III – COMPORTAMIENTO ELECTORAL DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.....	43
3.1 Elecciones para la alcaldía del Cauca en el 2003	44
3.2 Elecciones para la alcaldía del Cauca en el 2007	53
3.3 Elecciones para la alcaldía del Cauca en el 2011	61
3.4 Elecciones para la alcaldía del Cauca en el 2015	68
CONCLUSIONES	77
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	79
ANEXOS	87

SIGLAS

ORGANIZACIONES INDÍGENAS POLÍTICAS Y SOCIALES

AICO: Autoridades Indígenas de Colombia.

AISO: Autoridades Indígenas del Suroccidente.

ANUC: Asociación Nacional de Usuarios Campesinos.

ASI: Alianza Social Independiente.

CNI: Congreso Nacional Indígena.

CRIC: Consejo Regional Indígena del Cauca.

MAIS: Movimiento Alternativo Indígena y Social.

MIC: Movimiento Indígena de Colombia.

ONIC: Organización Nacional Indígena de Colombia.

OPI: Organizaciones Políticas Indígenas.

LISTA DE FIGURAS

Figura N° 1. Organizaciones político-electorales en Colombia (1971-2011).....	16
--	----

LISTA DE TABLAS

Tabla N° 1: Marco Normativo Colombiano para Comunidades Indígenas.....	25
Tabla N° 2: Diferencias y semejanzas entre estatutos de los partidos políticos indígenas.....	36
Tabla N° 3. Cifras situación de derechos humanos en Cauca (2003-2006).....	44
Tabla N° 4. Resultados elecciones locales por municipio 2003, 2004, 2005.....	50
Tabla N° 5. Resultados elecciones locales por municipio 2007- 2008.....	58
Tabla N° 6. Resultados elecciones locales por municipio 2011.....	65
Tabla N° 7. Resultados elecciones locales por municipio 2015.....	74
Tabla N° 8. Pueblos indígenas representativos en el Cauca 2005.....	76
Tabla N° 9. Éxito electoral en elecciones municipales: Cauca 2003-2015.....	87

LISTA DE MAPAS

Mapa N° 1. Distribución del éxito electoral en el Cauca 2003.....	51
Mapa N° 2. Distribución del éxito electoral en el Cauca 2007.....	59
Mapa N° 3. Distribución del éxito electoral en el Cauca 2011.....	66
Mapa N° 4. Distribución del éxito electoral en el Cauca 2015.....	75

INTRODUCCION

A lo largo de la historia colombiana, en los años setenta se generó una inclusión de los movimientos sociales indígenas, lo cual permitió que en años posteriores se presentara una instauración legal en la Carta Magna, dado esto se generó un ambiente propenso y limitante para los partidos tradicionales, debido a que éstos hacían parte fundamental de varios acontecimientos políticos y sociales del país. Después de la instauración de la Constitución de 1991, se expresó con mayor claridad la participación de grupos étnicos en el ámbito electoral a nivel nacional.

Cabe resaltar en primera media la diferencia entre pueblo, etnia y raza para darle un contexto definido a lo que más adelante se busca caracterizar. Por un lado un pueblo se concibe como etnias con territorio delimitado, con conciencia y voluntad de una identidad colectiva, voluntad de compartir un proyecto común dentro de una nación (Molina, 2011).

De esta misma manera el concepto de etnia, se le da a un grupo que comparte una cultura, individuos vinculados por unos complejos de caracteres, tanto antropológicos como lingüísticos, políticos e históricos, en donde cuya asociación constituye un sistema propio, una estructura esencialmente cultural. En definitiva se aplica al conjunto de individuos vinculados por el uso de una lengua particular; una nación considerada como unidad de cultura y de proyecto histórico, podría incluir varias etnias que difieren en los dialectos utilizados (Molina, 2011).

Y para finalizar las diferencias correlacionadas, la definición de raza se basa en la creencia de pertenencia, como una forma elemental de hacer parte de una nación, todo esto en base a: la relación familiar, la descendencia, la sangre, es solo una incitación a compartir una forma de vida con identidad cultural en la persona que considera como elemento de su identidad ser parte de un sujeto colectivo (Molina, 2011).

De esta manera surge una serie de Fuerzas Políticas Indígenas (FPI¹) nacionales que se apoyan en la lucha y la creación de organizaciones propias. Entre las organizaciones sociales se destacan: el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). De ellas, se crean organizaciones políticas tales como el Movimiento Indígena Colombiano (MIC), las Autoridades Indígenas de Colombia (AICO) y la Alianza Social Independiente (ASI).

Para comprender esta dinámica de lucha en el departamento del Cauca, se tendrá en cuenta lo acontecido en la escena electoral correspondiente a las alcaldías entre 2003 - 2015, con las organizaciones establecidas como indígenas ASI, AICO y el Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS) con el fin de reconocer la representación y participación política de las organizaciones en cargos de tipo uninominal.

El Cauca es considerado como uno de los pioneros en la lucha por la multiplicación del movimiento indígena, sin duda, la experiencia de la minga iniciada desde el Cauca es emblemática de la apuesta indígena en Colombia (Laurent V. , 2005).

En el departamento se evidenciaron para este período los cambios realizados previamente a la reforma del 2003, la cual tiene como fundamental propósito la reorganización del sistema de partidos y la racionalización de los mismos, dado que la disposición de las listas únicas y los umbrales electorales (adicionalmente, el número de partidos y de listas a nivel nacional) se redujeron considerablemente (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2003).

¹ Abreviatura referente a las organizaciones políticas y sociales indígenas de creación propia.

Lo que se evidenció en las elecciones 2015 para alcaldías en el Cauca, fue una participación progresiva, pues de los cuarenta y dos municipios, en once de ellos fueron elegidos representantes de los partidos indígenas (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2015), sin pasar por alto la presencia del partido MAIS como una nueva cara del poder resultante en las elecciones.

De esta manera, la investigación sobre el comportamiento electoral de las Organizaciones Políticas Indígenas (OPI²) en las elecciones de alcaldía en el departamento del Cauca 2003-2015, es relevante dado a que se analizarán temas políticos regionales a partir de diversos acontecimientos legales nacionales. Además, se busca conocer cómo han sido los procesos electorales en el departamento y en dónde se considera que hay desempeño y “éxito electoral”, sin olvidar, claro está, el momento en donde este tipo de organizaciones, se dan a la inserción en la escena electoral.

Ahora bien, es pertinente para la Ciencia Política abordar este tema de investigación desde el enfoque institucionalista, para poder determinar la efectividad de su funcionamiento. Cabe resaltar que la ciencia política como disciplina científica y ciencia moderna, sigue ciertas pautas para realizar las investigaciones y se articula en un sistema que lo sustenta explicando fenómenos políticos, junto con sus causas y funcionamiento, logrando determinar esos fenómenos en un futuro (Universidad Fermin Toro, 2014).

Respecto a ello, el enfoque institucionalista es el encargado de buscar, conocer y estudiar el funcionamiento, la organización de las instituciones del Estado y las formas que puede adoptar según sus instituciones concentrándose en las reglas, los procedimientos y estructuras formales del sistema político (Losada & Casas, 2008).

² Abreviatura referente a las organizaciones políticas y sociales indígenas de creación propia.

Referente al tema tratado, lo que se pretende es estudiar las funciones políticas adoptadas, el comportamiento y el poder político, junto con las características de obtención y su ejercicio. Por consiguiente, desde el área de investigación del comportamiento electoral junto con el método estadístico, se utilizan éstos con el fin de dar a conocer la participación de las OPI caucanas teniendo en cuenta a los actores políticos.

El objetivo general del presente proyecto es analizar la representación de las OPI en cuanto al comportamiento electoral de elecciones a alcalde en el departamento del Cauca 2003-2015. Como objetivos específicos, se plantean los siguientes: identificar la evolución y trayectoria de las organizaciones dada su representación en diversos procesos políticos de carácter nacional, caracterizar las OPI más influyentes del departamento a partir de la elección popular de alcalde y por último, analizar el desempeño electoral en cada municipio del departamento en elección popular.

La investigación llevada a cabo, se desarrolló mediante fuentes primarias y secundarias sobre el comportamiento electoral, además de la revisión bibliográfica, análisis de datos agregados y documental. La pretensión de éste, es desarrollar un análisis teórico y aplicado de manera institucional; para ello se toma la información de la cual se dispone, se organiza y sistematiza de tal manera que sirve de referencia para al estudio de las OPI en el departamento del Cauca.

En definitiva, el presente trabajo está estructurado en tres partes: el primer capítulo el cual abarca lo relacionado a la evolución y trayectoria de las OPI colombianas; el segundo define las fuerzas OPI en el departamento del Cauca y el tercer capítulo se enfatiza en el desempeño electoral de las OPI en las elecciones locales Cauca 2003-2015.

Más detalladamente, en el primer capítulo se resalta la historia de las organizaciones indígenas a nivel nacional, para analizar su trayectoria de la mano con el análisis de la representación política ligado con la normatividad colombiana, siendo ésta la encargada del direccionamiento, funcionamiento y legalidad en la instauración de las mismas.

El segundo capítulo especifica las definiciones teóricas preliminares en las cuales está inmerso el texto, por consiguiente se identifican los fundamentos políticos de las OPI caucanas basadas en la ideología y símbolo político en conjunto con las Organizaciones identificadas: ASI, AICO y MAIS.

Finalmente en el tercer capítulo sobre desempeño electoral de las OPI en el departamento del Cauca, se analizará el comportamiento de los partidos indígenas para las elecciones de alcaldías en 2003, 2007, 2011 y 2015: se realizará por año de elección una recolección de datos agregados con la ayuda de la sistematización a base del diseño de tablas de contingencia.

Posteriormente, las estadísticas junto con el análisis y la “manipulación” de resultados permiten el conocimiento específico de la participación política de las organizaciones, conociendo y delimitando los municipios donde existe la representación política indígena; cabe resaltar que no en todos los municipios del Cauca hay representación, organización y partidos de carácter indígena.

CAPÍTULO I

EVOLUCIÓN Y TRAYECTORIA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

INDÍGENAS.

El presente capítulo busca explicar el panorama progresivo de las organizaciones políticas indígenas en nuestro país, junto con la identificación de la representación política acompañada de la relación normativa. Para ello, se fundamenta la información en un componente meramente teórico, que le permite al lector centrarse temporalmente en el tema a desarrollar.

A través del recorrido histórico de las OPI a nivel nacional, se requiere dar cuenta de algunos hechos que han permitido la apertura al multiculturalismo, concepto que se le otorga a las luchas indígenas por la tierra y el problema de identidades negras, así como de un trato justo por parte del Estado (Grueso, 2003) y al proceso progresivo frente a la participación de este grupo étnico dentro de la realidad política actual.

Para comprender a fondo esta dinámica se hará una breve contextualización sobre la historia de las organizaciones indígenas, teniendo en cuenta las de índole social y político, encontrándose en esta parte con la identificación y descripción de las organizaciones políticas destacadas del país, fundamentadas en parámetros decisivos que los convierte en actores políticos activos en pro de la lucha indígena.

Por lo anterior, se resaltan los parámetros normativos colombianos en los cuales las OPI se pueden amparar, parte fundamental para el desarrollo de las mismas, lo que le dio paso al establecimiento del cambio institucional y la configuración interna para la obtención de personería jurídica. Por último, se destacan aquellas normas más sobresalientes en los procesos transitorios de representación a nivel nacional.

1.1 Historia de las organizaciones políticas indígenas colombianas

A lo largo del siglo XIX, las disputas económicas, territoriales, culturales y sociales que se presentaron en el territorio nacional estaban estrechamente ligadas con la “liberación de los indígenas”, comprendiendo así una diferenciación de grupos que pudieran o no contar con el acceso (futuro) a las tomas de decisiones particulares y generales.

Además, al finalizar el siglo y bajo la influencia conservadora del gobierno de Rafael Núñez, se reafirmó la obligación de ubicar a los indígenas dentro de los resguardos. A partir de la Ley 89 de 1890 se le dio inicio a las luchas célebres del caudillo indígena del pueblo Nasa Manuel Quintín Lame, el cuál elaboró un programa de lucha de siete puntos que tendría profundas repercusiones en el movimiento social indígena (Blanco, 2010). Los puntos fueron los siguientes:

1) La recuperación de las tierras de los resguardos, 2) La ampliación de las tierras de los resguardos, 3) El fortalecimiento de los cabildos, 4) El no pago de terraje³, 5) Dar a conocer las leyes sobre los indígenas y exigir su justa aplicación, 6) Defender la historia, la lengua y las costumbres indígenas, 7) Formar profesores indígenas

Otro hecho que logró una gran resonancia nacional fue la afectación por la expedida Ley de la Reforma Agraria de las tierras ocupadas por la misión capuchina, reclamadas por indígenas de Putumayo. La Ley 135 de 1961 sirvió de ayuda para los indígenas de la Selva y los Andes. Dos de sus artículos, inmersos en una copiosa legislación que pretendía disolver el latifundio improductivo, modernizar el agro y titular unidades familiares mediante el reparto de tierras y la colonización de baldíos, incluyeron dos importantes normas en favor de los pueblos indígenas:

³ Terraje: forma de trabajo en la que el indígena, agobiado por la pobreza, tenía acceso a un lote en la hacienda, pero debía pagar como contraprestación –y sin otra remuneración– su trabajo en las tierras del hacendado durante varios días de la semana (Pérez, 2008).

Artículo 29º. [...] no podrán hacerse adjudicaciones de baldíos que estén ocupados por comunidades indígenas o que constituyan su hábitat, sino únicamente y con destino a la constitución de resguardos indígenas.

Artículo 94º. [...] El Instituto [de la Reforma Agraria] constituirá, previa consulta con el Ministerio de Gobierno, resguardos de tierras en beneficio de los grupos o tribus indígenas que no las posean. (Ley 135, 1961).

A raíz de la elaboración de los anteriores artículos se dio en 1970 el primer debate público a nivel nacional sobre los problemas de los pueblos, lo que generó posteriormente la creación del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), constituido en febrero de 1971 en el municipio indígena de Toribío. Su primer comité ejecutivo estuvo conformado por los indígenas Julio Tunubalá (misak), como presidente, Antonio Mestizo (nasa), como vicepresidente, y Juan Gregorio Palechor (yanacona), como tesorero (Duque, 2008). Éste fue el primer movimiento con un programa y cobertura organizativa regional que tenía en cuenta varios grupos étnicos.

A partir de la creación del CRIC, se conformó en 1972 una Secretaría Indígena, presidida por Manuel Trino Morales, en el Segundo Congreso de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC), siendo esta una vigorosa y fugaz organización que reunía a los campesinos que se movilizaban alrededor de la reforma agraria (Gutiérrez & Echeverri, 2014)

Sin embargo, la politización de la organización gremial campesina y las pugnas entre diferentes corrientes de la izquierda la dividieron y debilitaron, lo que hizo que en el tercer congreso de la ANUC, en 1974, los indígenas se retiraran y empezaran a obrar de manera independiente de la organización campesina, y se propusieron crear un ente nacional indígena, decidiendo así editar un periódico, *Unidad Indígena*, cuyo primer ejemplar circuló en enero de 1975 (Blanco, 2010).

Posteriormente, a lo largo del gobierno de Turbay Ayala (1978-1982), se presenta un proyecto de Ley presentado por el Ministerio de Gobierno con el fin de reformar y regular los asuntos indígenas, que fue llamado “Estatuto indígena”. Dado esto, se realizó en 1980 en el municipio de Coyaima, departamento de Tolima, un encuentro previo dirigido al Congreso Nacional Indígena (CNI).

Al mismo tiempo, se crea el Movimiento de “gobernadores en marcha”, posteriormente llamado Movimiento de las Autoridades Indígenas del Suroccidente y actualmente conocido como Movimiento Indígena de Colombia (Laurent V. , 2015). Los anteriores acontecimientos permiten que a lo largo esta década se amplíe y constituya el concepto y la promulgación de la apertura de la multiculturalidad.

Luego de las directrices del encuentro de Lomas de Hiliarco, se creó en Febrero de 1982, en Cundinamarca, y con la participación de nueve regionales indígenas, la Organización Nacional Indígena, hoy llamada Autoridad Nacional de Gobierno Indígena de Colombia.

Ahora bien, ya constituidas dos organizaciones políticas con intereses y directrices claras, a principios de los años 90 se presenta un período “pre-constituyente”, el cual se basó en el conocimiento de las nuevas opciones electorales. Estas se harían más visibles un año después, tras la consagración de la Constitución Política Colombiana, dejando claras las normas fundamentales y concerniente a los derechos étnicos, el marco general de las relaciones entre el Estado y los pueblos indígenas, la inserción en la arena política y la determinación de las circunscripciones especiales (Constitución Política de Colombia, 1991).

Por otro lado, tras el quiebre histórico en la ONIC y en AICO, debido al tránsito de organizaciones sociales a organizaciones orientadas a la participación electoral- llamadas en

adelante OPI-, nace la ASI, luego de entrar en conflicto con la ONIC. Es así como los partidos AICO y ASI proclamarían, a la par, idoneidad y adscripción identitaria, logrando la obtención de legitimidad en el ámbito nacional.

Posteriormente, el Acto Legislativo 01 de 2003 efectuó importantes transformaciones en el régimen electoral y el sistema de partidos colombianos. Tales cambios introducidos estaban orientados a reducir el personalismo y la fragmentación del sistema de partidos colombianos. Figuras como el umbral, la cifra repartidora, las listas únicas y el voto preferente, apuntaron a reducir la cantidad de FPI en contienda y a fortalecer los partidos y movimientos con mayor arraigo en la sociedad (Universidad de los Andes, 2004).

Esta situación, trajo como consecuencia el debilitamiento de los partidos políticos, además de una disminución de partidos políticos; los partidos que contaban con personería jurídica pasaron a ser solo 16 (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2016), luego de contar con un total de 90 partidos que existían antes de la reforma.

Finalmente, en el VII Congreso Nacional Indígena, en el año 2007, se decidió retomar la participación de la dirigencia indígena en la política electoral, así como avanzar en la construcción de opciones de poder político real para sectores populares y democráticos del país que tradicionalmente eran excluidos. Surge allí un mandato por parte de las organizaciones indígenas del país para apoyar el nacimiento de un movimiento político que diera directrices y representara los procesos indígenas y sociales. En Santander de Quilichao (Cauca), en Septiembre del año 2013, este mandato político recibió el nombre de Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS), reivindicando la semilla generadora de vida y elemento común de las culturas nativas de América. Después de un proceso de socialización en distintas regiones del país, MAIS se muestra

electoralmente el nueve de marzo de 2014, debate donde obtiene la credencial de senador el dirigente Embera Luís Evelis Andrade Casamá.

Por lo anteriormente mencionado, y dado a los diversos acontecimientos históricos desarrollados en el país, en este proyecto de investigación se tendrán en cuenta las OPI que participan en la arena electoral, las cuales han logrado categorizarse a nivel nacional como máximas autoridades de la representación indígena.

1.2 Representación política de las organizaciones políticas indígenas en Colombia

Se debe distinguir que la representación política, se obtiene a través de las elecciones, entendiéndose como el resultado de un análisis descriptivo del derecho positivo, es decir, la constitución contiene disposiciones que afirman que “la soberanía del pueblo (o de la nación) es ejercida por representantes” (Brunet, 2012). Entonces se trata de una expresión de la concepción racional del poder, la cual es precedida por la elección de la población.

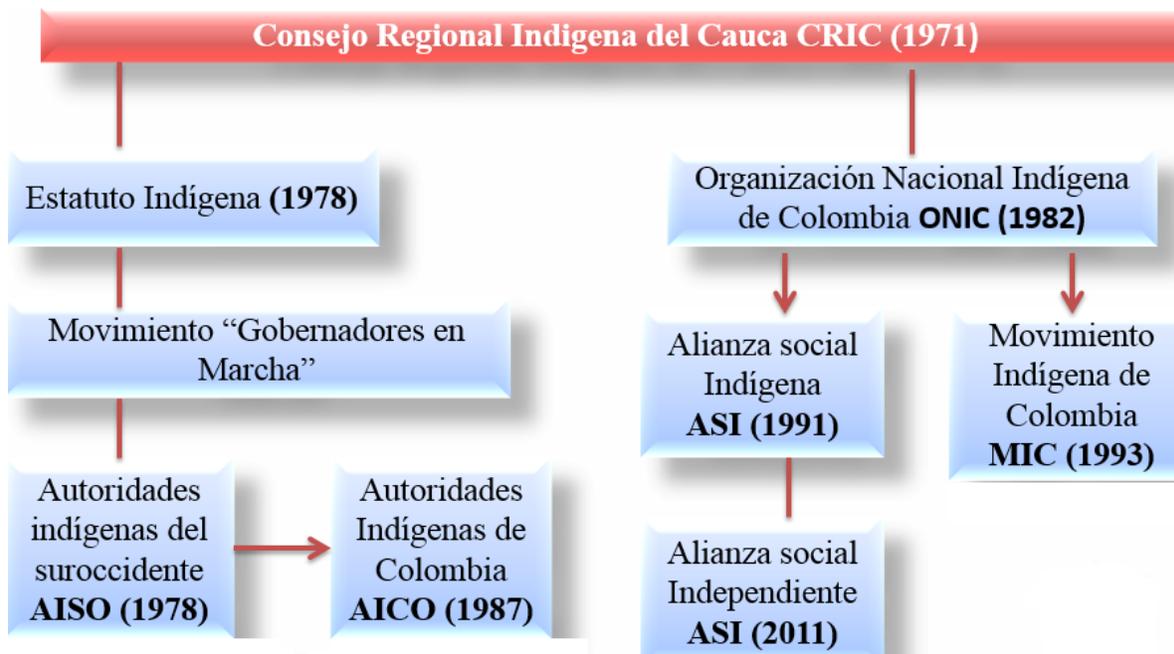
Por lo tanto, las organizaciones indígenas configuran estrategias para insertarse como actores sociales, para instaurar formas de representación, incluyendo la misma acción política. El contenido de la acción política permite entender que toda actividad social o política es parte de una serie de estrategias de inserción y desarrollo; es un instrumento que pretende mayor justicia, adaptándose a las necesidades de desarrollo de las organizaciones y a las expectativas de las entidades municipales, partidos políticos y de la ciudadanía interesada en procesos electorales (Cortez, 2015).

Por consiguiente, antes de hablar formalmente de las OPI, cabe resaltar que para 1990 sucedió un quiebre histórico entre la ONIC y AICO, donde ocurre el tránsito de las organizaciones sociales

a organizaciones orientadas a la participación electoral (Duque, 2008). Es por lo anterior que entre las garantes de este tránsito se encuentra el CRIC y la ONIC, organizaciones sociales a la cabeza de la formación de nuevas organizaciones para el ámbito político (**ver figura 1**).

Por un lado el CRIC desde 1971, cuando se fundó, se convirtió pionero en Colombia como modelo en otras regiones del país, en donde las organizaciones indígenas se multiplicaron poco a poco hasta la creación, en 1982, de la ONIC (Laurent V. , 2002). Por otro lado, la ONIC se constituyó como autoridad nacional de gobierno indígena, trabajando como apoyo, asesoría y acompañamiento a los pueblos indígenas en 6 áreas específicas: salud, educación, cultura, territorios, recursos humanos y derechos (ONIC, 2017). Pero en las elecciones de 1991, renunció a la personería jurídica y se disolvió como organización político-electoral; un sector de la ONIC terminó alineándose con el ASI y otra parte se organizó y crea el MIC (Duque, 2008).

Figura N° 1. Organizaciones político-electorales en Colombia (1971-2011).



Fuente: Elaboración propia basada en “Con bastones en mando o en el tarjetón: movilizaciones políticas indígenas en Colombia”. 2010, por: Virginie Laurent

Con lo anterior, se logra identificar las corrientes conformados por los pueblos indígenas, donde han logrado transmitir un mensaje que enriquece el imaginario político de la sociedad colombiana. Es precisamente este proceso el que da vida a las bases para el surgimiento y consolidación de OPI (KAS, 2011). Ya instauradas como organizaciones políticas, se analizan las alianzas, estrategias, importancia de las identidades, demandas y los avances alcanzados en el reconocimiento de sus derechos. Asimismo, el texto se refiere a los imaginarios sociales para construir sociedades más justas y equitativas. La participación de los indígenas en las elecciones se dio a través de tres organizaciones nacionales: ASI, AICO y MIC.

A continuación, se hace relación a estas organizaciones políticas, las cuales se han encargado de dejar en alto la lucha indígena en el país. Lo que se busca es brindarle al lector la información necesaria en cuanto a representación política, que le dé la oportunidad de conocer los compendios figurados de cada una.

1.2.1 Movimiento Indígena de Colombia - MIC.

El MIC surgió en 1993 a raíz de la decisión de la ONIC de no presentar en su nombre en las nuevas listas para los futuros eventos electorales, por esta razón asumió el liderazgo de la zona selva-llano; los militantes quienes fundaron el movimiento eran de las regiones del Amazonas y la Orinoquia (Laurent V. , 2002).

Cabe resaltar que la ONIC fue creada en 1982, fruto de la confluencia de varias organizaciones regionales, instaurándose en poco tiempo en una organización que permitió coordinar los intereses de las diversas comunidades y asumir en buena medida su vocería frente a la del Estado colombiano. Su programa de nueve puntos, se concentraba en la defensa de la autonomía, el territorio y la cultura (ONIC, 2017).

Posteriormente en 1994, Gabriel Muyuy, dirigente inga, originario del Putumayo, después de haber contribuido en actividades de la ONIC y, en especial, a la formación de una organización regional –*Musu-Runacuna* (Hombres Nuevos)– en su departamento (Laurent V. , 2002), accedió al Senado en nombre del MIC. Muyuy durante el periodo 91-94, ocupó en el senado una de las dos curules que la nueva constitución había asignado a las comunidades indígenas por medio de la jurisdicción especial. En estos dos periodos, el movimiento indígena tuvo presencia en el legislativo (Peñarada, 2002).

Dada su designación se generó una controversia en la junta directiva de la organización por la oposición de los voceros de las regionales de la zona andina; ésta tensión ocasionó una ruptura, la cual aceleró el surgimiento más tarde la ASI.

“Esta etapa del movimiento se caracterizó por fuertes contradicciones entre los propios senadores indígenas y sus equipos, sin mencionar el desencanto a la constituyente, cuyos principios empezaron a recorrer, en un congreso no propiamente renovado, el tortuoso camino para transitar hacia leyes que permitieran su completa aplicación. Esto, sumado a la inexperiencia, desencadenó severas críticas sobre la acción de los legisladores indígenas y derivó en una profunda reflexión sobre las implicaciones de su participación en la política electoral y sobre sus consecuencias” (Peñarada, 2002).

El senador Muyuy, frente a las críticas personales que se le atribuían, respondió señalando la ausencia de un proyecto político que orientara la labor legislativa de los senadores indígenas, cuyas deficiencias eran, en buena medida, consecuencia del poco interés que las organizaciones nacionales, como la ONIC, había mostrado frente al trabajo legislativo.

“la dirección de las organizaciones nacionales ha subestimado este tipo de trabajo, que visto a partir de la experiencia, es el espacio legal donde se decide en gran parte el destino de las comunidades” (Muyuy, 1993).

Por consiguiente, esto explicaba la falta de iniciativa del movimiento indígena en su interior, lo cual lo mantenía sujeto a las posibilidades que le ofrecían los recursos de la cooperación internacional y del propio Estado. Consecuentemente, el MIC, en 1998, al no haber obtenido escaños en el Congreso de la República, debido al fracaso de su principal líder, después de las elecciones parlamentarias del año mencionado, pierde su personería jurídica. La participación se restringió a las otras dos organizaciones nacionales (AICO y ASI), desarrollándose la incorporación de líderes indígenas a las listas de otros partidos políticos desde finales de los noventas (Duque, 2008).

1.2.2 Autoridades Indígenas de Colombia - AICO.

Se crea en el suroccidente colombiano conformado por cabildos y/o autoridades indígenas de gran parte del territorio Colombiano, con el fin de la recuperación del territorio y de más derechos adjudicados, además de la defensa y concepción del derecho mayor

Después de la constitución de 1991, AICO decide expresarse como movimiento de carácter social y político, logrando contribuir en las decisiones de carácter nacional. En cuanto a la participación electoral, obtuvo presencia en el Senado de la República desde 1991 con Floro Tunubalá, en donde conquistó una tercera curul en circunscripción nacional, superando en votos a los que se presentaban en la circunscripción indígena para ASI y la ONIC: este éxito, alentó los partidos indígenas a presentar candidatos en la circunscripción nacional (Basset, 2011).

Para las elecciones de 1994, AICO presentó dos listas en la circunscripción especial: la de Lorenzo Muelas y las de Floro Tunubalá, quien intentó reeditar su estrategia de las elecciones anteriores. Sin embargo, la división del voto indígena en tres candidaturas en circunscripción nacional no permitió obtener la tercera curul a pesar de que el caudal total del voto indígena seguía creciendo (Basset, 2011), de las cuales solo la de Muelas, pudo alcanzar curul en el Senado con un total de 28.366 votos (Laurent V. , 1997).

En 1998, AICO fue el primero en poner en la lista a un joven líder, llamado Martin Tangana: a pesar de ser un candidato desconocido en la política nacional, se valió de la votación alcanzada en los nichos electorales del partido (Nariño y Cauca) para obtener la segunda curul por la circunscripción indígena.

Sin embargo, Tengana no pudo posesionarse como Senador, ya que no contaba con la edad legal para asumir el cargo. La destitución de Tengana implicó poner en la curul a un dirigente que no tenía tanto reconocimiento y apoyo por el electorado, lo cual tuvo consecuencias en el nivel de votación para el siguiente período (Laurent V. , 2005).

En cuanto a las elecciones del Senado en 2002, AICO decidió entregar su aval al joven candidato Efrén Félix Tarapués, proveniente del departamento de Nariño, para competir por una de las curules asignadas en la circunscripción especial indígena. Finalmente, solo Piñacué y Tarapués consiguen ser elegidos (KAS, 2011).

Finalmente, en 2006 AICO presentó una lista con voto preferente que incluía a los dirigentes Ernesto Estacio y Lorenzo Almendra y obtuvo la segunda curul de la circunscripción indígena para Estacio - dirigente del pueblo indígena de los pastos-con menos de 10.000 votos. Con este resultado, este último pasaba a ser el senador indígena electo con menos votos desde la

Constituyente. Por lo tanto, lo que ocurre para este año, es que se produce un descenso del 60% respecto a los votos obtenidos en 2002, con la evidencia del 50% del voto en blanco (KAS, 2011).

1.2.3 Alianza Social Indígena - ASI.

El surgimiento de la ASI, se enmarca dentro del tránsito de diversas organizaciones insurgentes; sin embargo, a diferencia de otros movimientos políticos creados a partir de la reinserción de grupos armados, la ASI ha ido más allá de ser simplemente la expresión político-electoral del CRIC. De hecho, su mayor logro como organización política indígena, es haber alcanzado una efectiva integración de sectores no indígenas sin perder su identidad (Peñarada, 2002).

Cabe resaltar que, inicialmente, por parte de esta organización no hubo interés en participar con representación propia en los comicios electorales; pero debido a las necesidades conjuntas, en 1991 se crea la ASI, a raíz del conflicto interno de la ONIC, a fin de que sirva como herramienta de participación política: desde entonces se convirtió en un partido fuerte que a lo largo del tiempo logró posicionar candidatos en el Senado de la República (CRIC, 2013).

Si bien la organización, en su configuración interna, otorga un relevante grado de autonomía a los cuerpos regionales que se han fortalecido a lo largo del tiempo. La autoridad está a cargo de la Dirección Nacional y el Comité Ejecutivo de cinco miembros, el cual tiene la representación legal de la organización.

En cuanto a su representación a nivel nacional, en 1991 la ASI alcanzó una curul en el senado a nombre de Anatolio Quirá, elegido con un fuerte respaldo de los departamentos del Cauca y Tolima (Peñarada, 2002). Cabe resaltar el caso particular de Jesus Piñacué, candidato de la ASI a la Cámara en 1991, que fue escogido por Antonio Navarro Wolf como compañero de fórmula para

competir en las presidenciales de 1994, lo que le dio cierta visibilidad al nivel nacional que intentó capitalizar sin éxito en las legislativas de 1994, esta vez, como candidato al Senado. A pesar de estos fracasos, Piñacué insistió con su estrategia en las elecciones al Senado en 1998, y recibió el apoyo del gobernador del Valle Gustavo Álvarez Gardeazábal. Esta alianza es la que le permitió a Piñacué el éxito de 1998, y su reelección en 2002 (Basset, 2011).

Para la elección de 1998, ASI incluyó dos listas en el Senado: la de Francisco Rojas Birry y la de Jesús Enrique Piñacué; en esta ocasión, la estrategia sería favorable para la comunidad que pudo posicionar a sus dos candidatos en el Senado: Piñacué ganó curul por la circunscripción nacional, mientras que Rojas Birry ganó el primer lugar en la circunscripción indígena.

En este año, Piñacué fue el único que insistió en presentarse en circunscripción nacional con una estrategia de coalición con movimientos no indígenas; además, la logró con el mejor resultado nunca alcanzado entonces por un candidato indígena, pasando de los 60.000 votos. Lo mismo ocurrió en 2002, cuando Piñacué obtuvo la reelección en circunscripción nacional con más de 80.000 votos, mientras los votos en circunscripción indígena seguían aumentando de manera muy importante (Basset, 2011).

En cuanto a ello, es necesario anotar lo ocurrido en 2011 con el cambio de nombre, el cual pasó de llamarse “Alianza Social Indígena” a “Alianza Social Independiente”, debido a la Convención Nacional extraordinaria realizada el 28 y 29 de enero del año mencionado. Este cambio se realizó con el objetivo de que en futuras elecciones se pudiese dar la participación de personas que no hacen parte de las minorías étnicas e indígenas (Semana, 2011).

1.3 Normatividad Colombiana

En lo referente al marco jurídico en Colombia, la “apertura democrática” ha permitido que lentamente las minorías étnicas hayan adquirido visibilidad, presencia y representación política (KAS, 2017). La legislación sobre los grupos étnicos, en este caso los indígenas, donde se hace referencia a los derechos y se reconoce al país como pluricultural y multilingüe, se consagra en la Constitución Política del 1991, con de más leyes y decretos posteriores (DANE, s.f).

Es así como la Constitución se consolida, como protector de los derechos indígenas, los cuales han venido generando adecuaciones institucionales y políticas específicas, en función de la visibilidad, la demanda y exigencia de garantía de sus derechos. Es por lo anterior que se han venido presentando transformaciones importantes en relación con los grupos indígenas, donde se consagran el reconocimiento y protección de la diversidad cultural, haciendo de las comunidades étnicas y de sus miembros sujetos de derechos fundamentales particulares (Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2008).

Entre las obligaciones del gobierno colombiano está el garantizar los derechos humanos y libertades fundamentales a los pueblos indígenas. En la búsqueda de la protección de sus derechos y de garantizar el respeto de su integridad, el gobierno debe asumir para tal fin la responsabilidad de desarrollar una acción coordinada y sistemática, incluyendo además medidas que aseguren que dichos pueblos gocen de oportunidades otorgadas al resto de la población (Rodríguez, 2006). También debe promover la efectividad de derechos sociales, económicos, políticos y culturales.

La participación de los indígenas en la Constituyente garantizó derechos que le han impreso vitalidad a los movimientos sociales y a la vida de las comunidades y pueblos; por otra parte avanzó en la promoción y el reconocimiento de los mismos, consolidando su representación

política en las circunscripciones especiales, las cuales aseguran la participación en el Congreso de la República (KAS, 2017).

Con la redacción de la Constitución Política de 1991, la representación indígena logró consensos que permitieron garantizar derechos tanto a sus propios pueblos como a otros sectores sociales, además de abrir espacios para su visibilidad (KAS, 2017). De esta manera, para reflejar dicha apertura, se contextualiza un marco normativo para las comunidades indígenas (**Ver tabla N°1**).

En esta parte, sobresale el cumplimiento por parte del estado en torno a temas como la legislación indígena. En 1990 el Estado colombiano alcanzó desarrollos legislativos y normativos, donde suscribió la firma de tratados internacionales exigibles para garantizar y demostrar el compromiso de promover y proteger la diversidad étnica cultural del país.

A través de la Ley 21 de 1991 se aprobó el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Organización Internacional del Trabajo OIT; en ella el Estado colombiano acepta reconocer, proteger, respetar y adoptar los valores y prácticas de dichos pueblos (DANE, s.f).

Las disposiciones anteriores son afines con los derechos de las minorías étnicas. Para resaltar la información referente a la participación democrática, la garantía del derecho a manifestarse y a la participación en eventos políticos, se presentarán las leyes que a criterio de las investigadoras, se consideran son relevantes y que se encuentran en materia de apoyo para la consolidación de un Estado democrático, siendo de gran ayuda para que las organizaciones sociales logren tener voz y voto.

Tabla N°1. MARCO NORMATIVO COLOMBIANO PARA COMUNIDADES INDIGENAS

NOMBRE	MATERIA	LEGISLA O DECRETA
<i>Ley 89 de 1890</i>	Ley decretada por el Congreso que dice: “Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada”.	Por el cual se normatiza la organización de cabildos, resguardos, de los protectores indígenas, las ventas, la división de los terrenos de los resguardos.
<i>Ley 21 de 1991</i>	Por la cual el Estado colombiano ratifica el Convenio 169 de la OIT de 1989, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.	Al ratificar dicho convenio, el Estado colombiano se compromete entre otras, a adecuar la legislación nacional, y a desarrollar acciones necesarias de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Convenio. Las premisas son la participación y el respeto a la identidad cultural. Tanto el gobierno, como las comunidades de los grupos étnicos asumen la responsabilidad de desarrollar acciones para proteger los derechos de estos pueblos y garantizar el derecho a su identidad, a través de medidas concretas que permitan salvaguardar tanto a las personas, como sus instituciones, bienes, trabajo, cultura y medio ambiente.
<i>Ley 134 de 1994</i>	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.	La presente ley estatutaria, regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto. Establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles. La regulación de estos mecanismos no impedirá el desarrollo de otras formas de participación ciudadana en la vida política, económica, social, cultural, universitaria, sindical o gremial del país ni el ejercicio de otros derechos políticos no mencionados en esta ley.
<i>Decreto 1397 de 1996</i>	Comisión Nacional de Territorios indígenas	Por el cual se crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas y se dictan otras disposiciones.
<i>Ley 1475 de 2001</i>	Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones	La cual decreta: los principios y reglas de organización y funcionamiento; consultas como mecanismos de consulta interna; régimen sancionatorio; disolución y liquidación de los partidos y movimientos políticos y campañas electorales.
<i>Acto legislativo 01 de 2003</i>	Por el cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones.	<i>Artículo 107.</i> Se garantiza a todos los ciudadanos el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos, y la libertad de afiliarse a ellos o de retirarse. En ningún caso se permitirá a los ciudadanos pertenecer simultáneamente a más de un partido o movimiento políticos con personería jurídica.

Fuente: Elaboración propia, a partir de los archivos digitales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el Ministerio del Interior, la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Registraduría General de la Nación. 2017.

CAPÍTULO II

PRESENCIA POLÍTICA DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

La idea central de este segundo capítulo es la conceptualización de la presencia política entendida desde el punto de vista de los partidos, es decir, desde aquellos que forman parte de la democracia del país. La presencia activa de éstos, se delimita en aspectos muy fundamentales como lo es la ideología y la adscripción partidaria, lo que influye en la presencia y la actividad política. Por otra parte, se entrelaza con el arraigo que ésta adquiere en el escenario político electoral, en este caso el caucano; es por ello que en esta parte se resalta la identificación de distintas maneras en las cuales se configura la presencia de nuevos partidos políticos, enfatizando el entorno indígena.

Por lo anterior, la presencia de un mayor o menor número de actores en competencia en un sistema de partidos se puede explicar a partir de tres enfoques: 1) Las condiciones sociales preexistentes en los clivajes que existen en la sociedad, 2) El papel de las reglas electorales que incentivan o no la presencia de nuevas fuerzas políticas, y 3) La combinación de factores sociales e institucionales como factores explicativos (Duque, 2008). Más específicamente cada uno se desarrolla de la siguiente manera.

En primera medida, el enfoque de los clivajes ha enfatizado en la premisa de cuanto mayor sea la diversidad social y cultural en una sociedad, mayor será el número de partidos en búsqueda de representación. Por lo tanto, los partidos políticos serían el resultado natural de la presencia de fracturas en la sociedad, de divisiones socio-estructurales que generan la movilización y la politización de los diversos sectores, lo cual se expresa en el surgimiento de organizaciones partidistas que dan cuenta de sus intereses (Duque, 2008).

El segundo, basado en la incidencia determinante de las reglas electorales enfatiza la presencia de un mayor número de partidos. Esta perspectiva parte de la premisa, según la cual, si se modifican las instituciones se afecta la forma en que los actores se comportan, donde el sistema de representación proporcional tiende a un sistema de partidos múltiples, rígidos e independientes; el sistema mayoritario tiende a un sistema multipartidistas, con partidos flexibles e independientes; y la mayoría simple y el voto único favorecen al bipartidismo, donde los electores evitan votar por terceros partidos que no tienen posibilidades de ganar y, a su vez, la dirigencia política evita gastar tiempo y recursos en candidaturas sin posibilidades prefiriendo formar coaliciones (Duque, 2008).

Por último, el tercer enfoque sobre la complementariedad de lo social e institucional como factores explicativos, ha estado vinculado con el surgimiento de partidos étnicos, donde se subraya la importancia de las instituciones en la transformación de las identidades comunitarias en expresiones organizativas de índole político a nivel regional y nacional, enfatizándose en la importancia de la liberalización política, generando una estructura de oportunidades políticas a las comunidades indígenas (Duque, 2008).

Esta presencia puede ser representada como fuerza política, entendiéndose a ésta como aquellos grupos sociales que se apoyan en la lucha y la creación de organizaciones propias, con el fin de defender sus derechos; en definitiva, se designan como manifestaciones de poder político, que operan como potencias de orden o cambio (Burdeau, 1986).

De esta manera, para tener la posibilidad de establecer en este caso las OPI, se tiene en cuenta el indicador del número efectivo de partidos y la volatilidad de los mismos. El primero equivale a los partidos que influyen de manera habitual en el proceso político: son aquellos partidos de distintos tamaños, que tienen efectos en la fragmentación del sistema (Cangas, 2015); el segundo

constituye una medida del grado de variación de los resultados de votación obtenidos por los principales bloques y/o partidos políticos que configuran la “oferta electoral” en dos elecciones sucesivas (Ocaña & Oñate, 1999).

En el primer subtítulo de este capítulo, el lector podrá encontrar la identificación de las definiciones teóricas introductorias, que funcionan como parte guía de conceptos claves para el desarrollo de la lectura, donde se encuentra inmerso el significado de éxito electoral, equivalente al desempeño de los partidos políticos participantes en la escena electoral; de igual forma, se delimita el concepto de los partidos políticos, donde se rescata y diferencia entre el indígena y el étnico.

Por consiguiente, se realizan las caracterizaciones políticas de las fuerzas indígenas caucanas. En esta parte, se resalta el papel que cumple la ideología de cada partido en el ámbito político, visto como el conjunto de ideas y su visión como grupo, lo cual es parte primordial para la concepción e instauración del pie de lucha y la representación simbólica de cada uno de ellos. Por lo tanto, se puntualiza el proyecto político de cada partido y su pensamiento cultural concreto el cual lo hace único.

Finalmente, se resalta la presencia política indígena, vista desde la configuración de OPI y se identifican tres que se encuentran activas en el departamento del Cauca (ASI, AICO, MAIS); aquí lo que se busca es contextualizar al lector para ver cómo ha sido su trayectoria política en el departamento. Cabe distinguir que éstas no ejercen presión política de manera esporádica, sino continua, sobre determinadas cuestiones sociales y aunque en momentos no ejercieran una presión concluyente, su presencia y probable rebeldía en contra del sistema, es tomada en cuenta por otros actores especialmente políticos, aun cuando su accionar las contradiga.

2.1 Definiciones teóricas preliminares

En este segmento, se hace referencia al concepto significativo del éxito electoral y de la diferencia entre lo que se entiende por partido étnico y partido indígena; dada la aclaración de estos conceptos se precede a delimitar los aspectos teóricos de nuestra investigación.

El éxito electoral, se logra a través de la manera en la que se hace política, de cómo se busca participar y de ganar elecciones por medio del voto popular (Otero & Rodríguez, 2014). Podría decirse que está ligado particularmente a la vinculación ideológica del partido y el elector equivale al voto. Es decir, que la vinculación ideológica es un indicador complementario para evaluar la congruencia entre los partidos y sus votantes, al mostrarnos en qué medida la proximidad ideológica se traduce en el voto a ese partido, resaltando que la congruencia en ideología es electoralmente útil para los partidos (Downs, 1957).

El relativo éxito político-electoral de las organizaciones indígenas se asume en la medida en que desde su condición de minorías étnicas han trascendido el espacio político otorgado por la Constitución de 1991, basada en la creación de circunscripciones especiales para su acceso al Congreso a través de *curules reservadas*: dos para Senado y una para Cámara (Laurent, 2011).

Por lo tanto, este factor se ha manifestado en su participación y acceso a la circunscripción ordinaria de esta instancia legislativa; también con la obtención de curules en corporaciones y cargos públicos del orden nacional y subnacional tales como concejos, alcaldías municipales, asambleas y gobernaciones departamentales (Chilito, 2018).

Cabe resaltar que en la condición de *éxito electoral* median cuatro condiciones que posibilitan su afianzamiento. En primera instancia, a pesar de que sus orientaciones políticas iniciales se

inscriben sobre la base de lo étnico, también se incluyen las de otros sectores sociales que se ajustan a sus principios; en segundo lugar, su incursión en la palestra electoral viene precedida de una organización social previa que le asegura presencia y fortaleza política; en tercer lugar, su incidencia en cargos y procesos representativos del orden nacional les ha permitido proyectar liderazgos reconocidos en todo el país; por último, se han “establecido alianzas con otros partidos especialmente de izquierda, a través de las cuales candidatos indígenas han accedido a escaños en el Congreso y a un cargo de gobernador departamental” (Duque, 2008).

Por otro lado, se define como partido político a cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que mediante ellas puede colocar a sus candidatos en cargos públicos (Sartori, 1980). Acerca de las causas del surgimiento de los partidos Duverger, constituyó la vertiente de las llamadas teorías institucionales, en donde los partidos se habrían desarrollado a modo de organizaciones auxiliares de las nacientes con el fin de coordinar la selección y las tareas de los miembros de la asamblea. En consecuencia, puede hablarse de partidos de creación interna o externa (Duverger, 1951).

“El partido político no podría ser, desde un punto de vista etimológico y lógico, más que una parte del conjunto de los ciudadanos. El partido es, por consiguiente, sólo una fracción, por sobre todo” (Michels, 1979).

La clasificación de los partidos de Michels es muy superficial y sumaria, pues se atiende a caracteres externos y genéricos: 1) Los partidos "carismáticos", o sea, agrupados en torno a ciertas personalidades, con programas rudimentarios. La base de estos partidos es la fe y la autoridad de uno sólo; 2) Los partidos que tienen como base los intereses de clase, económicos y sociales, partidos de obreros, campesinos o de *petites gens*, ya que los burgueses no pueden por sí solos

formar un partido; 3) Los partidos políticos generados por ideas políticas o morales, generales y abstractas: cuando esta concepción se basa en un dogma más desarrollado y elaborado hasta en los detalles, se podría hablar de partidos doctrinarios, cuyas doctrinas serían privilegios de los jefes: partidos libre-cambistas o proteccionistas o que proclaman los derechos de libertad o de justicia (Michels, 1979).

En definitiva, el surgimiento de los partidos políticos correspondió a una idea moderna por así decirlo para la posibilidad de que los ciudadanos y el pueblo logran organizarse racionalmente en colectivas en torno a una misma ideología y así ser partícipes de la dirección del Estado (Ocampo López, 1987).

Por consiguiente, los partidos políticos que se auto describen como indígenas, la mayoría son resultado de diversos procesos de reconfiguración vividos por organizaciones indígenas (Van Cott, 2003). Debido a esto sobresale una breve distinción entre lo que se entiende por “partido indígena” y “partido étnico”, dado que cada uno contiene percepciones ajustadas que mínimamente discrepan uno del otro.

Para empezar, se observa que esta tendencia de reconfiguración de las organizaciones indígenas en su tránsito hacia partidos políticos, se incorporan a luchas que tienen por objeto el poder político, en distintos ámbitos: local, regional y nacional. El surgimiento de partidos políticos indígenas, buscan disputar los espacios que tradicionalmente ocupaban los partidos políticos convencionales. Es decir que, el partido indígena es aquel que en la escala local puja por la representación política, dado que la población indígena se encuentra regionalmente localizada se constituye una fortaleza y oportunidad para ganar elecciones municipales; sin embargo, en el

contexto nacional pueden realizar alianzas con diversos grupos y sectores para lograr mayor cabida política (Burguete Cal y Mayor, 2007).

Se destaca entonces, que el partido étnico se define como una organización autorizada para participar en las elecciones locales o nacionales, cuyos líderes y miembros, en su mayoría, se identifican como parte de un grupo étnico no gobernante y cuya plataforma electoral incluye demandas y programas de naturaleza étnica o cultural. Esta definición asume a entidades que se autodenominan movimientos políticos y buscan distanciarse, al menos retóricamente, de las connotaciones negativas asociadas a partidos políticos propios de sus sociedades, pero que de una u otra forma se acercan a su propósito inicial (Van Cott, 2003).

Por lo tanto, también se incluyen partidos que incorporan a candidatos no indígenas y forman alianzas electorales con movimientos sociales no indígenas, aunque mantienen los derechos y el reconocimiento étnico como temas centrales de la plataforma del partido; además, los indígenas cuentan al menos con la mitad del liderazgo del mismo. Fuera de ello, se define la *formación de un partido* como el registro legal de un partido político o movimiento y su participación en dos elecciones consecutivas. El requerimiento de dos elecciones sucesivas sugiere la intención de formar una organización política fuerte y no una alianza electoral temporal (Van Cott, 2003).

Para terminar, cuando se reconoce a un grupo por ser multiétnico, multclasista y multisectorial, lo que quiere decir es que la identificación étnica alude a procesos complejos, entre solidaridades y opciones ideológicas que van más allá de las preestablecidas tradicionalmente, dado que son consecuentes de adhesión a proyectos políticos exclusivamente de base étnica (Burguete Cal y Mayor, 2007).

2.2 Caracterización de las Organizaciones Políticas Indígenas

Cabe resaltar principalmente, que las fuerzas políticas nacen de preocupaciones y propósitos, que configuran el proyecto de vida en común, de cara al futuro. Tales necesidades o posibilidades percibidas y elaboradas como proyectos de acción futura, son fuentes de energía que puede configurarse como fuerza política orientada a su realización (Arnoletto, Glosario de conceptos políticos usuales, 2007).

Entonces, en esta parte se encuentra desglosado explícitamente el fundamento ideológico, el cual se convierte en inicio hacia la apertura al entorno político y por otro lado, la caracterización simbólica de cada uno de los partidos, lo cual nos brinda la oportunidad de ver más a fondo las interpretaciones emblemáticas que están plenamente instauradas.

En primer lugar, la base ideológica de la ASI se fundamenta en el indigenismo (corriente cultural, política y antropológica concentrada en el estudio y valoración de las culturas indígenas, y cuestionamiento de los mecanismos de discriminación y etnocentrismo en perjuicio de los pueblos indígenas (Huanambal, 2011)), el progresismo y la innovación; todo esto para declararse como una alternativa ética y de renovación de prácticas políticas tradicionales, por eso se caracteriza por ser un verdadero partido ciudadano, que respeta las decisiones de sus instancias municipales y departamentales, siendo una expresión de ciudadanas y ciudadanos, y no de las élites (Galvis, 2016).

La ASI está llamada a liderar a los sectores que quieren arrebatarle la política a los grupos que representan intereses privados de las élites, poniéndola al servicio de la ciudadanía, del interés general, reivindicando como "sagrados" los recursos públicos, la vida y los derechos de los más vulnerables (Galvis, 2016). Es una expresión política surgida del proceso de inclusión cultural y

política, caracterizado por ser un proyecto político independiente de las expresiones de la política tradicional.

El logotipo que los identifica está plenamente establecido institucionalmente y se caracteriza por las siglas (ASI) en mayúscula de colores amarillo, verde y rojo los cuales enmarcan su riqueza multiétnica y pluricultural, donde se fortalece el ámbito político sin la necesidad de perder la esencia identitaria, con el fin de llegar a construir una oposición justa y equitativa: es decir, un poder político democrático y participativo en Colombia (ASI, 2013).

En segundo lugar, AICO defiende los derechos de los pueblos indígenas y propone un modelo alternativo para la sociedad colombiana y las relaciones internacionales; se instaura como partido a través de una premisa filosófica que tiene validez política y jurídica y se fundamenta en lo siguiente:

a. Territorialidad: Sobre la base irrenunciable a continuar existiendo y perviviendo dentro de un territorio considerado como un bien inalienable e imprescriptible, que como derecho ancestral tienen los pueblos indígenas, pues la tierra es la máxima razón de la lucha indígena porque ésta es la fuente de la vida material y el crecimiento espiritual; ella es inherente a nuestra identidad.

b. Historicidad: La vida de nuestros pueblos y nuestras autoridades tiene una historia inmemorable que se explica en su propio pensamiento; la historia es para nosotros la raíz de la vida, es el fundamento del futuro; es la huella marcada en la memoria y por lo tanto la pervivencia de nuestros pueblos y nuestras autoridades: es indefinida en el tiempo.

c. Unidad en la diversidad: La pluralidad de los pueblos como patrimonio invaluable, porque en ella es posible el florecimiento de los distintos conocimientos, experiencias y estrategias de

pervivencia; en la diversidad es posible buscar y encontrar el equilibrio. La Diversidad es el jardín de las culturas en cuya inter-relación podemos comprender las leyes de la naturaleza

d. Oralidad: Sobre la convicción de que la palabra es vida y tiene espíritu; en ella se expresa la esencia de nuestro pensamiento. La palabra es mensaje, es compromiso, es enseñanza y es un don. Por lo tanto, la tradición oral es un pilar para conservar viva la memoria colectiva de nuestros pueblos (AICO, 1991).

El logo de AICO, según sus estatutos, contiene una vara tradicional que simboliza el mando, colocada de manera empuñada, que atraviesa un círculo hasta sus dos terceras partes; dentro del círculo hay cuatro montañas en perspectiva, representando la naturaleza, donde la mayor tiene su cima al lado izquierdo de la mencionada vara; por último alrededor del círculo, de izquierda a derecha, se encuentra la inscripción de la definición de sus siglas, cuyas letras inician y terminan equidistantes a la mano empuñada (AICO, 1991).

Por último, MAIS concentra su camino ideológico basado es un proceso abierto y democrático que acoge diferentes sectores, formas, costumbres y visiones ideológicas; además, como movimiento político, es la interpretación y articulación de las ideas de todas las organizaciones indígenas y los procesos sociales: nace como movimiento político para proteger la vida (MAIS, 2014).

En cuanto al fin visionario, se puede notar que es un movimiento propositivo, renovador, pluralista, democrático, incluyente, defensor de los derechos humanos y de la madre tierra; capaz de liderar propuestas, procesos y cambios políticos que contribuyan en la construcción de un modelo de sociedad instituido en el buen vivir, la gobernanza, la paz y la apropiación del proyecto de vida de la diversidad étnica, política, social y cultural del país (MAIS, 2014)

La imagen emblemática del MAIS es una mazorca amarilla con hojas verdes en fondo rojo que simboliza la identidad, el saber ancestral, las tradiciones, la riqueza, la interculturalidad, la unidad y el buen vivir de los colombianos. El color verde representa la riqueza de la naturaleza; el amarillo la espiritualidad de los pueblos iluminados por el astro sol; el rojo significa la vida del ser humano y la sangre de los ancestros, y el blanco, la paz y la armonía con el entorno (MAIS, 2014).

En definitiva, aunque las anteriores organizaciones se identifican con el arraigo indígena, cada una se diferencia de la otra por sus propósitos ideológicos y la manera en que actúa (**Ver Tabla N°2**). Todo esto está preestablecido en los estatutos de cada partido.

Tabla N°2: DIFERENCIAS Y SEMEJANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INDÍGENAS CAUCANOS

	ASI	AICO	MAIS
Propósito	Construir una opción de poder político, democrático y participativo.	Apoyar la autonomía y formas propias de gobierno (Territorios indígenas bajo su propia administración)	Participación de comunidades, movimientos y organizaciones para promover la relación democrática
Miembros	Puede afiliarse cualquier tipo de ciudadano (Tras ser aceptado en un procedimiento definido en el Registro Único Nacional de Militantes y Directivos del Partido)	Plenos: Autoridades Indígenas Tradicionales, comunidades representantes y quienes sean aceptados por la Asamblea Nacional. Semi-plenos: Son amigos solidarios del movimiento que acatan los principios, objetivos y decisiones.	Afiliados: Personas inscritas voluntariamente que acatan cabalmente los estatutos. Simpatizantes: Personas NO afiliadas pero identificadas con su ideario; con todos o algunos de sus principios, propuestas ó plataforma ideológica.
Máxima Autoridad	Convención Nacional (Se reúnen cada 2 años o cuando convoque la Dirección Nacional)	Asamblea Nacional (Se reúnen cada año)	Convención Nacional (Se reúnen cada 2 años o cuando sea convocada por el 30% de los afiliados)
Participación en reuniones	Afiliados	Gobernadores de los Resguardos	Afrocolombianos, Campesinos, Sectores sociales, Sectores populares y 30% de mujeres y jóvenes)
Convención Departamental	Propósito	Aprobar el plan de acción (Cada 2 años)	Coordinar actividades, evaluar propuestas y elegir candidatos para Cámara, Gobernación y Diputados (Cada año)
			Impulsar posicionamiento, elegir miembros de Dirección Nacional y Comité Ejecutivo Departamental, orientar actividades (Cada año)

Fuente: Elaboración propia, a partir de Estatutos de los partidos de la Alianza Social Independiente (ASI, 2013), Autoridades Indígenas de Colombia (AICO, 1991) Y el Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS, 2014).

Este tipo de fuerzas se conciben como aquellas que disponen de estructuras técnicamente apropiadas para la lucha y la acción; son grupos totalmente instaurados que se clasifican en: partidos políticos, los cuales pueden ser de masa, electorales, de aparato o notables; grupos de interés; grupos de presión, enfocados en beneficios o ideas y por último en factores de poder, dirigidos por la administración pública, las fuerzas armadas o los medios de comunicación (Arnoletto, 2007).

Por lo tanto, las tres organizaciones anteriormente mencionadas, se mantienen con una prudente distancia ideológica de las tradicionales, tratando así de aportar elementos que demuestren en primer lugar la importancia de las luchas sociales y gremiales como fundamento para obtener y consolidar el poder popular y segundo la crítica al militarismo que obstruye el normal desarrollo de las organizaciones, asumiendo la responsabilidad de las luchas reivindicativas de las masas postergándolas hasta la toma del poder (Universidad de los Andes, 2010).

Es por ello que este tipo de fuerzas organizadas en el ámbito caucano, se dan a partir de la inconformidad de la ciudadanía indígena dado a un gobierno excluyente, que da como resultado el surgimiento de movimientos políticos de izquierda y organizaciones entre sindicales, sociales, campesinas e indígenas.

A continuación se resalta el papel en cuanto a idea, naturaleza, presencia y el comportamiento electoral de los tres partidos indígenas (ASI, AICO, MAIS) situados en determinados municipios caucanos, donde cada uno se ha venido fortaleciendo y apareciendo al pasar del tiempo. Cabe destacar la importancia de éstos como indiscutibles guías de la vida política y social de una parte minoritaria.

2.2.1 Alianza Social Indígena ASI

La creación de esta organización, hace parte de un largo proceso de acumulación de fuerzas; si bien la ASI se ha caracterizado desde su iniciación en el ámbito político en ser un organismo con una gran apertura en proyectos alternativos en conjunto con sectores del movimiento popular. Este partido es la expresión política más antigua de las minorías en Colombia, con 28 años de existencia y una organización política en todo el territorio nacional (Galvis, 2014).

El partido, es una expresión política surgida del proceso de inclusión cultural y política ligado al proceso constituyente de 1990. Surge como una expresión de un sector del movimiento indígena, con gran arraigo en el departamento del Cauca, región de donde han llevado al Congreso de la República a tres senadores por la circunscripción especial indígena: el Taita, Anatolio Quirá (1991-1994), Jesús Enrique Piñacué (1998-2010) y Marco Aníbal Avirama (2010-2018) (Galvis, 2016).

En el Cauca, se ubica como la segunda fuerza política más importante, luego del tradicionalista Partido Liberal; esta fuerza electoral alternativa ha sido respaldada por los cabildos indígenas y el CRIC, obteniendo apoyo significativo no solo del voto indígena como tal, sino de un importante “voto de opinión” a nivel regional y nacional (MOE, 2010).

Dicho fenómeno se vio representado en el comportamiento electoral del municipio caucano. Aunque en un primer momento el Partido Liberal fue mayoritario, por lo menos desde la primera elección popular de alcaldes de 1988 hasta 1992, éste se vio reducido con la participación de la ASI, que pasaría a dominar la escena electoral de las últimas dos décadas, por medio de la elección de alcaldías de manera consecutiva. No obstante, a pesar de que el movimiento indígena ha propiciado la unión de diversos sectores antagónicos, como producto de los desacuerdos internos

en los últimos años han emergido figuras políticas opositoras del movimiento cívico, entre ellos sectores neo-terratenedores (MOE, 2015).

Esta potencia alternativa, lo que representa son cambios notables político-electorales, donde se puede notar que a partir del año de 1994 en el municipio, la ASI se caracteriza por el ascenso vertiginoso que afrontó, tanto para alcaldía como para concejo (MOE , 2012). Es decir, que se consolida y genera una nueva dinámica electoral, donde ha demostrado ser constante en el tiempo, con un electorado además de cautivo, mayoritario.

Cabe resaltar que la ASI es fuerte en Jambaló por medio del Movimiento Cívico en el Resguardo, catalogándose como uno de los principales municipios donde la ASI participa activamente. También está el municipio de Caldonó, donde marca trayectoria política, tanto así que ganó la participación en la asamblea, concejo y alcaldía para el año 2003; en 2007 ganó la alcaldía y en 2011 perdió su trayectoria en este municipio debido a una alianza entre liberales y conservadores.

Por último, se destaca la presencia de la ASI en cada elección en distintos municipios, aumentando notablemente su votación período tras período. No obstante, es la versión “independiente” de la ASI, la que desde 2011 logra los mejores resultados. En concreto, la característica de este escenario es la de la confrontación entre un sector social e indígena y uno tradicional, éste último representado propiamente por los partidos históricos (Liberal o Conservador) o “movimientos cívicos”, presuntamente conformados por ellos mismos. De todos modos, el repunte de la ASI tanto en términos de votos como de acceso al cargo en 2015, no es sinónimo de afianzamiento, en el sentido de que el resto de sectores políticos son mayoría (Chilito, 2018).

2.2.2 Autoridades Indígenas de Colombia AICO

Aunque AICO se ha caracterizado por su origen es indígena, ha estado abierto al trabajo mancomunado con otros sectores sociales del país que tienen identidad de propósitos en cuanto a la defensa de la vida, la naturaleza, la paz, los derechos humanos y, por supuesto, los derechos de los pueblos indígenas. Dentro de la trayectoria política de AICO, es importante tener en cuenta su representación a nivel nacional, departamental y finalmente municipal.

En primera instancia, AICO en las elecciones de Senado para el año 2006, obtuvo una curul, representada por Ernesto Ramiro Estacio. Por otro lado, en las elecciones del 14 de marzo de 2010, en cuanto a las circunscripciones especiales indígenas, AICO obtuvo el segundo lugar de la votación, con un total de 24.045 votos (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2010), permitiendo así que Germán Bernardo Carlosama López fuese su representante ante el Congreso. Finalmente, en las elecciones llevadas a cabo el 10 de marzo de 2014, AICO obtuvo 30.293 votos, y aunque fue una votación mayor con respecto a la inmediatamente anterior, no le fue posible obtener una representación en el senado; esto puede entenderse debido a que para estas elecciones aparece el partido Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS).

En cuanto a la fuerza política que tiene este movimiento en el departamento del Cauca, se cataloga como partido independiente que busca derrocar los conflictos de intereses impuestos por los partidos tradicionales; todo esto se puede notar que en el escenario político. Su presencia en las alcaldías se remonta al año 2003 donde obtuvo dos puestos en los municipios de Silvia y Totoró; en el año 2011, obtuvo los mismos puestos y, por último, en el año 2015 ganó la alcaldía en Argelia y en Timbío donde se evidenció una coalición con el partido Liberal (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2009).

2.2.3 Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS

El partido político MAIS creado en el 2013, se manifestó posteriormente como una nueva entidad política con personería jurídica. Fue concebido como una herramienta para retomar el posicionamiento político de los pueblos y de las organizaciones indígenas, llevando al escenario de la participación democrática los saberes ancestrales de éstos para promover el bienestar general (MAIS, 2014).

Lo que quiere decir, que se encuentra fundamentado en la conexión de los escenarios de representación política con las bases sociales; por eso, a partir de los mandatos de los congresos el MAIS nace como un postulado indígena, social e incluyente de los diferentes sectores de la nación.

En el escenario nacional, es importante tener en cuenta que para el año 2014, siendo sus primeras elecciones al Senado, obtuvo una curul que fue representada por Luis Evelis Andrade Casama. A nivel municipal, MAIS logra obtener las alcaldías de tres municipios: Jambaló, Timbiquí y Toribío, con un total de 2.451 votos, 3.658 votos y 5.399 votos respectivamente (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2015).

Para finalizar, es destacar que en las mencionadas elecciones uno de los municipios en donde ganó tal partido fue donde con anterioridad el partido ASI tuvo gran fuerza y presencia en dichos puestos durante las últimas tres elecciones; por lo anterior es relevante hacer el estudio sobre dicho suceso para poder entender las dinámicas que generaron este cambio en la concepción de la población.

CAPITULO III

COMPORTAMIENTO ELECTORAL DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Para lograr una contextualización sobre nuestro tema de investigación, centraremos y delimitaremos el concepto de comportamiento electoral, entendiéndose como el proceso de formación y de expresión de las preferencias individuales y grupales en orden a las alternativas políticas sometidas al examen del voto (Arnoletto, 2012).

Así mismo, este concepto se concibe como todas aquellas conductas que relacionan a los ciudadanos con el poder político, a través del proceso electoral, y que culminan en el momento de emitir el voto o de decidir abstenerse en unas elecciones. Éste se realiza en el marco de un proceso altamente institucional y regulado, caracterizándose por ser un comportamiento con posibilidad de cambio entre elección y elección (Mora, 2017).

De esta manera, se constituye entonces un campo de interés de la investigación social en sí mismo, con la creciente difusión de la democracia, que es el mecanismo de legitimación de un sistema de gobierno (Roche Aguirre, 2008).

Considerando que el estudio central es la observación participativa de los ciudadanos, reflejado en las elecciones de autoridades locales (2003, 2007, 2011 y 2015); no se delimitó en una zona específica del departamento, sino que por el contrario se realizará el análisis total de los 42 municipios en los cuales, más adelante muy explícitamente, se desarrolla una caracterización en cuanto a la dinámica de participación, factores externos y presencia de los partidos por medio de votos; finalmente, se hará un estudio sustentado en un análisis cualitativo de los mismos.

3.1 Elecciones para la alcaldía del Cauca en el 2003

Para comenzar, cabe resaltar que para este periodo electoral, ocurrieron varias elecciones atípicas como consecuencia de la Reforma Política de 2003, donde la Constitución determinó que los periodos son netamente institucionales y no personales. En cuanto a la historia de este tipo de elecciones, se consideraba que los períodos eran personales; es decir que ante cualquier vacancia definitiva del alcalde o gobernador, la correspondiente elección atípica conducía no solo a la elección de un nuevo mandatario, sino además a que el respectivo municipio o departamento quedara de manera permanente por fuera del calendario electoral ordinario, ya que en dicha circunscripción electoral solo podía convocarse a nuevas elecciones cuando el mandatario culminara su periodo personal (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2012).

No obstante, estos eventos se entienden como aquellos que se realizan por fuera del calendario electoral ordinario, con el fin de cubrir la vacancia absoluta de un mandatario y elegir una autoridad por el tiempo que resta del período constitucional del cargo; esto se puede cumplir siempre y cuando la vacancia se registre faltando 18 meses o más para la terminación de dicho periodo (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2013).

Específicamente, lo que no permitió que se llevaran a cabo los comicios regulares para la elección de alcalde de este año, fueron los constantes problemas de orden público (**Ver tabla N°2**), debido a la poca o nula existencia de fuerza pública en algunos municipios, frente a la influencia permanente de grupos al margen de la ley. Estos grupos sacudieron el departamento cruelmente: según datos oficiales sobre la situación de derechos humanos en el Cauca de 2003 a 2006, las cantidades registradas son críticas respecto a desplazamiento, masacres, homicidios, minas antipersona (MAP) y secuestros.

Tabla N°3. CIFRAS SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN CAUCA (2003-2006).

HECHOS	AÑOS			
	2003	2004	2005	2006
Homicidios	401	436	526	542
Homicidios de alcaldes	3	0	0	0
Homicidios de concejales	3	1	2	0
Homicidio de indígenas	6	15	12	4
Homicidios de maestros	2	3	1	2
Homicidios de sindicalistas de otros sectores	0	1	0	1
Casos de masacres	2	3	3	0
Víctimas de masacres	9	13	15	0
Secuestro	91	94	60	42
Desplazamiento forzado	6.335	5.077	9.561	11.598
Accidentes	27	27	30	23
Incidentes	26	78	62	76
Eventos por MAP	53	105	92	99
Civiles heridos por MAP	9	9	13	11
Civiles muertos por MAP	3	4	3	1
Militares heridos por MAP	22	25	39	52
Militares muertos por MAP	10	4	6	17

Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH, Vicepresidencia de la República. MOE. (Marzo de 2010). *Factores de riesgo electoral 2010-Cauca*. Bogotá: Torre Blanca Agencia Gráfica.

Así mismo, para las Defensorías y el SAT, el Cauca se establece como el segundo departamento con más riesgo electoral. Las variables que determinan las conductas vulnerarias son: amenazas, atentados, violencia al sufragante, perturbación del certamen democrático, corrupción al sufragante, quema de urnas, retenciones ilegales, homicidios, intimidaciones, hostigamientos y restricciones a la movilidad. La Defensoría del Pueblo señala que la región del suroccidente, y en ella el Cauca, es un territorio que registra mayor riesgo por interferencia de grupos armados ilegales en el proceso electoral (MOE, 2010).

Teniendo en cuenta esta información, es evidente que el departamento se constituye en un territorio donde confluyen diversas dinámicas, tanto sociales como militares. Ambas, las sociales

y las armadas, están articuladas al conjunto de los procesos y sucesos políticos, económicos y culturales de toda la región, sin que esto signifique un vínculo directo entre ellos, sin descartar a los grupos emergentes al servicio del narcotráfico que también actúan en la región de la costa pacífica (López, Timbiquí y Guapi) ya que ésta se ha constituido en área estratégica para el transporte y procesamiento de cultivos de uso ilícito (MOE, 2010).

Por lo anterior, el panorama no fue nada alentador para llevar a cabo las elecciones locales en los 41 municipios del departamento para ese entonces⁴ y como resultado de esta situación, hubo elecciones atípicas en los siguientes dos años con el fin de elegir los respectivos mandatarios para los municipios que no pudieron hacerlo en la fecha preestablecida.

De forma concreta, se analizan los aspectos relacionados con las fuerzas políticas en competencia a partir de los cambios institucionales que provee la Reforma Política de 2003 y la Ley Estatutaria 1475 de 2011. Para efectos de este cometido, se presenta por cada municipio el porcentaje de votos obtenidos por partido en alcaldía.

Se resalta entonces el buen resultado electoral obtenido por el partido Liberal en las elecciones de 2003, 2004 y 2005, obteniendo el 34,14% de favorabilidad, seguido por la ASI que obtuvo un 12,19%, dejando atrás al partido Conservador que obtuvo un 7,31% y a AICO con un 2,43%; el restante distribuido entre Cambio Radical y demás partidos independientes.

Más detalladamente, el Partido Liberal Colombiano obtuvo 14 alcaldías distribuidas de la siguiente manera: 8 de 27 en 2003, 2 de 4 en 2004 y 4 de 10 en 2005.

⁴ Para esta fecha aún no se concretaba la municipalidad de Guachené, por falta de cohesión de dirigencia comunitaria, cívica y política, solo logro la municipalización por intermedio de la consulta popular del 26 de Febrero de 2006. Se consideró municipio el 19 de Diciembre del mismo año.

Primeramente, en Almaguer ganó Richard Eugenio Romero Pabón con 3.089 votos, con un 64,27% de favorabilidad. En el Tambo, Gerardo Pérez Meneses ganó con 3.816 votos de un total de 1,18% votos en blanco, 2,47% votos nulos y 14,68% de tarjetones no marcados. En la Vega se eligió a Salomón Melenje Muñoz con 4.220 votos de un total de 8.437 votantes y solo 7.949 válidos. En Morales ganó Franclin Villegas con 2.980 votos de un total de 7.152 sufragantes. En Rosas, Francisco Rivera Rojas ganó con 2.114 votos, de un total de 4.336 de votantes, de los cuales solo 4.078 votos fueron válidos.

Así mismo, en Santander de Quilichao con 10.381 votos ganó Carlos Julio Bonilla de un total de 24.160 de ellos válidos y 53,42% de abstención. En Sotará, entre 5 candidatos ganó Hugo Collazos con 1621 votos y un 8,53% de tarjetones no marcados; 1,64% nulos y 0,55% en blanco. En Totoró ganó Alexander Eduardo Huila Ramírez con 1.514 votos, seguido por el candidato del partido ASI, dado que obtuvo 1.493 votos en unas elecciones con 269 tarjetones no marcados, 100 votos Nulos y 15 en blanco. Y por último, en Puerto Tejada el 08 de Junio 2003 fue elegido Luis Fernando Santa Muñoz, con un total de 4.804 votos.

Posteriormente, en las elecciones de 2004 el partido ganó en Páez con Arneth Castro Cometa con 3.696 votos teniendo el 46,99% de preferencia de un 6,24% de tarjetones no marcados, 2,07% de votos nulos y 0,49% en blanco. Y en Piamonte, por terminación del período del mandatario anterior, el 30 de Mayo se postularon 5 candidatos donde triunfó José Ricardo Rosero Arcos con 239 votos de un total de 544 votantes.

Por último, en 2005 el Partido Liberal, con Luis Carlos Olarte Sánchez, ganó en Cajibío con 4.723 votos, donde hubo 162 tarjetas no marcadas y 101 votos nulos. En el municipio de Patía, el 27 de Febrero, ganó Duván Ordóñez con 3.883 votos, con un 65,01% de favorabilidad. De nuevo

el 13 de Marzo, se llevaron a cabo elecciones en Puerto Tejada por la destitución de Luis Fernando Sanat Muñoz, donde triunfó Línder Brandon Chará con 4.123 votos. En Padilla, a causa de la nulidad de la elección del candidato Jorge Enrique García, el 18 de Diciembre gana las elecciones José Hebert Mosquera con 1.691 votos y un 54,78% de preferencia.

Subsiguientemente, el Partido ASI en base a su proceso de lucha, logra apoderarse de 5 alcaldías. En 2003 ganó en Jambaló, donde configura principalmente su dinámica política, con Marco Antonio Cuetia, único aspirante, obteniendo 2.736 votos, de un 60,86% total de votantes, junto con un 2,90% de votos en blanco y 0,73% de votos nulos; En San Sebastián, como único candidato, Yobany Anacona captó 1.773 votos y en Toribío el ganador fue Arquímedes Vitonás con 4.075 votos, de un total de 7.022, de los cuales 191 fueron nulos, 33 en blanco y 626 tarjetones no marcados.

De la misma manera, en 2005 según los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la causa de la destitución de José Vicente Otero Chate, el día 22 de Mayo gana la alcaldía con un potencial electoral de 13.913 y tan solo 3.813 votantes, Briceida Rodríguez Trochez con 3.507 votos. En Sucre las elecciones fueron el 30 de Octubre, donde ganó Arcesio Quiñones Chamorro con 1.544 votos y un 87,53% de favorabilidad. En cuanto a AICO, partido que va por la misma contienda que la ASI, solo gana en Silvia con José Gustavo Cuene con 2.571 de un total de 8,054 votos válidos (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2005).

Posteriormente, en 2003 el Partido Conservador Colombiano obtuvo 3 alcaldías: la primera, en Florencia con Evelio Muñoz Cerón, el cual obtuvo 1.167 votos de 2.061 sufragantes y tan solo 1.787 de votos válidos; la segunda en Piendamó, donde Esmeralda Sarria con 5.493 obtuvo la mayoría de votos de 10.203 votos válidos y la tercera en Timbío donde Martín Emilio Arroyave

ganó con 4.000 votos de 8.625 votantes, donde el 7,65% fue de tarjetones no marcados, 2,02% en blanco y 1,53% nulos.

En lo que respecta al Partido Apertura Liberal, consiguió 3 alcaldías. En Argelia, Elio Gentil Adrada ganó con 3.440 votos de 6.518 votos válidos obteniendo el 50,77% de favorabilidad. En Suárez Javier Ordóñez Ambuila obtuvo 3.999 votos de un total de 7.553 votantes, 430 tarjetones no marcados, 83 nulos y 60 en blanco. Y por último, en Miranda se postularon 7 candidatos y el ganador fue Walter Zúñiga Barona con 3.145 votos de 8996 sufragantes, con un abstencionismo del 64,09%.

En cuanto al Movimiento Popular Unido obtiene 3 alcaldías. En Santa Rosa el 22 de Febrero de 2004 (debido a las acciones terroristas de las FARC) ganó Reinaldo Gaspar Ortiz con 418 votos, seguido de Mariano Caicedo del Movimiento Político Comunal y Comunitario de Colombia con 415 votos. En la Sierra, el 22 de Agosto por terminación del período del mandatario anterior, Guido Alberto Hoyos ganó con 2.812 votos y en Buenos aires el 23 de Octubre del 2005 ganó Adelmo Carabalí Rodallega con 2.122 votos.

Con relación al Movimiento Unionista, se resalta que gana 3 alcaldías. En Bolívar, con un 52% de preferencia, Esaú Perafán Pérez obtiene 6.983 de 12.693 votos válidos; en Guapi, de 5 aspirantes, Brasilia Romero gana con 3.771 votos y en Mercaderes accede a la alcaldía Luis Hernando Guerrero con 2.984 votos, 379 tarjetones no marcados, 97 nulos y 27 en blanco.

El Movimiento Cívico Independiente logra ganar en Corinto con José Diego Henao obteniendo 2.501, votos ganándole al candidato de la ASI (con 2.378 sufragios) y del Partido Liberal (con 2.016 votos) de un total de 7.344 sufragantes y en Puracé, entre 4 candidatos, ganó Nelson Mazabuel Quilindo con 1.232 votos, de un total de 3.080 votantes y solo 2.803 de votos válidos.

En cuanto a partidos reconocidos a nivel nacional, en Timbiquí gana Hernando Hurtado del Partido Cambio Radical con 2.818 votos, de un total de 5.438 votos válidos, 352 tarjetones no marcados, 166 votos nulos y 11 en blanco. Y en Inzá gana Eliécer Gerardo Morales del Polo Democrático Alternativo con 2.229 de 7.185 votos válidos.

Por último, respecto a los partidos independientes que solo ganaron una (1) alcaldía, se encuentran los siguientes. El Movimiento de Integración Popular MIPOL, ganó la alcaldía de Popayán con 27.675 votos a nombre de Víctor Libardo Ramírez Fajardo, contando con el apoyo del frente social y político de izquierda y los representantes José Gerardo Piamba y Luis Fernando Velasco. Compitió frente a Diego Llanos Arboleda, por “Equipo Colombia”, el cual contó con el respaldo de los senadores Aurelio Irragorri y José Darío Salazar y el representante César Negret Mosquera; Felipe Fabián Orozco por el Partido Liberal; Martha Mercedes Castrillón por el Movimiento Cívico Independiente; José Luis Diago por Colombia Democrática; William Fernando Pechené con el aval del Movimiento Unión Cristiana y Gisela Delgado con el Partido Verde Oxígeno (MOE, 2007).

Por otra parte en 2003, Convergencia Ciudadana en Caloto gana Carlos Alberto Torres con 6.104 de 12.740 de votos válidos, teniendo el 43,81% de favorabilidad. El Movimiento Nacional Progresista MNP, en el municipio de López de Micay donde el 20 de Febrero del 2005 fue elegido Jairo García Riascos con 1.931 votos.

Finalmente, el Movimiento Huella Ciudadana, con un total de 1.993 votos, en Villa Rica el 17 de Abril de 2005, eligió a Claudia Castillo y el 18 de Diciembre del mismo año, en Balboa ganó Rodrigo Burbano Burbano con 2.398 votos del Movimiento Renovador de Acción Liberal.

Tabla N° 4. Resultados elecciones locales por municipios 2003 – 2005.

	Municipio	Partido	Potencial Electoral	Total Votantes	Total Votos Candidato	%
2 0 0 3	Almaguer	Liberal	10.226	4.806	3.089	64,27%
	Argelia	Mov. Apertura Liberal	9.986	6.775	3.440	50,77%
	Bolívar	Mov. Unionista	27.985	13.428	6.983	52%
	Caloto	Convergencia Ciudadana	21.648	13.930	6.104	43,81%
	Corinto	Cívico Independiente	12.266	7.344	2.501	34,05%
	El Tambo	Liberal	27.677	10.402	3.816	36,68%
	Florencia	Conservador	3.248	2.061	1.167	56,62%
	Guapi	Mov. Unionista	14.609	8.558	3.771	44,06%
	Guachene	-	-	-	-	
	Inzá	Polo	11.905	7.846	2.229	28,40%
	La Vega	Liberal	13.286	8.437	4.220	50,01%
	Mercaderes	Mov. Unionista	12.330	7.029	2.984	42,45%
	Miranda	Mov. Apertura Liberal	14.036	8.996	3.145	28,29%
	Morales	Liberal	12.016	7.152	2.980	41,66%
	Piendamó	Conservador	19.203	11.114	5.493	49,42%
	Popayán	MIPOL	151.939	76.133	27.675	36,35%
	Puracé	Cívico Independiente	6.597	3.080	1.232	40%
	Rosas	Liberal	6.787	4.336	2.114	48,75%
	San Sebastián	ASI	6.294	-	1.773	-
	S. de Quilichao	Liberal	48.653	25.992	10.381	39,93%
	Silvia	AICO	16.625	8.978	2.571	28,63%
	Sotará	Liberal	6.170	3.586	1.621	45,20%
	Suárez	Mov. Apertura Liberal	13.343	7.553	3.999	52,94%
	Timbío	Conservador	17.749	8.625	4.000	46,37%
	Timbiquí	Cambio Radical	8.903	5.956	2.818	47,31%
	Toribío	ASI	11.029	7.022	4.075	58,03%
	Totoró	Liberal	7.120	4.438	1.514	34,11%
	Jámbalo	ASI	5.212	3.172	2.736	86,25%
2 0 0 4	La Sierra	MPU	6.675	3.964	2.812	72,44%
	Páez	Liberal	14.004	7.864	3.696	46,99%
	Piamonte	Liberal	2.212	544	239	44,26%
	Santa rosa	MPU	2.250	959	418	45,53%
2 0 0 5	Balboa	Mov. Renovador de Acción Liberal	12.592	6.436	2.398	37,26%
	Buenos Aires	MPU	11.391	-	2.122	39,86%
	Cajibío	Liberal	18.617	-	4.723	47,99%
	Caldono	ASI	13.913	6.614	3.507	53,02%
	López de Micay	MNP	7.696	-	1.931	39,90%
	Patía	Liberal	20.796	6.089	3.883	65,01%
	Padilla	Liberal	5.555	3.151	1.691	54,78%
	Puerto tejada	Liberal	27.263	10.298	4.123	40,92%
	Sucre	ASI	3.710	-	1.544	87,53%
	Villa Rica	Mov. Huella Ciudadana	5.551	3.993	1.993	49,91%

MAPA N° 1 – DISTRIBUCIÓN DEL ÉXITO ELECTORAL EN EL CAUCA 2003-2005



	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
	ALIANZA SOCIAL INDIGENA	PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA
	AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA	MOVIMIENTO POPULAR UNIDO
	MOVIMIENTO UNIONISTA	PARTIDO APERTURA LIBERAL
	CIVICO INDEPENDIENTE	POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO
	PARTIDO CAMBIO RADICAL	MOVIMIENTO DE INTEGRACION POPULAR
	MOVIMIENTO HUELLA CIUDADANA	MOVIMIENTO RENOVADOR DE ACCION LIBERAL
	MOVIMIENTO NACIONAL PROGRESISTA	

Fuente:Elaboración propia

3.2 Elecciones para la alcaldía del Cauca en el 2007

Después de las pasadas elecciones, con todos los hechos contradictorios que no permitieron unas elecciones de manera normal para este año, las elecciones se incrementaron en cuanto a la participación de los electores en un 30.54%, frente a las elecciones pasadas, siendo de un 20,17% (MOE, 2007). Sin embargo estas elecciones tampoco estuvieron libres de eventos inesperados que obstaculizaron el derecho al voto; esto se puede atribuir a que en 2007, el “Comando Conjunto de Occidente” de las FARC operaba en 29 municipios del Cauca, a través de 4 Columnas Móviles (Arturo Ruiz, Jacobo Arenas, Miller Perdomo y Daniel Aldana) y 5 Frentes (6, 8, 13, 29 y 60) según la información de sala de situación humanitaria (MOE, 2010).

Debido a esto, el 29 de octubre de 2007, cuando se realizaron las elecciones de autoridades regionales en todo el país, en el municipio sureño de Argelia, no se presentó ningún votante, por razón de la intimidación que las FARC hicieron sobre la población. Sin dejar atrás que el Frente 60 reunió a los siete candidatos a la Alcaldía y al Concejo y les manifestó que quienes ganaran las elecciones serían personas muertas, junto con las amenazas que sufrieron los jurados de votación (Proclama del Cauca, 2008).

Por esta razón las autoridades electorales programaron nuevamente las elecciones para el 24 de Febrero de 2008 en Argelia, donde transcurrió la jornada electoral en completa normalidad y fue elegido como nuevo alcalde Adrián Alberto Bravo Guerrero del partido Liberal con 4.398 votos a favor, donde participó el 64,89% de los ciudadanos habilitados para votar (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2008).

En cuanto a los resultados de las elecciones locales 2007, se evidenció una consolidación del bipartidismo entre el Partido Liberal y la ASI. El primero consolida su predominio ganando con un 63% de la participación efectiva y el segundo, se logra fortalecer en los municipios donde

anteriormente ya había ganado, venciendo a su contrincante el partido Conservador (MOE , 2012) **(Ver mapa N°2).**

Por una parte el Partido Liberal triunfa en los siguientes 14 municipios obteniendo un 33.33% de favorabilidad. En Almaguer con un total de 6.213 votantes, Milton Fabián Hurtado gana con 2.789 votos a favor, cabe resaltar que el porcentaje de abstencionismo estuvo en un 54,3%. En Balboa con un abstencionismo del 62,2%, Amarildo Correa Obando gana con 4.214 votos a favor. En Buenos Aires con un porcentaje de participación del 86,5%, gana Clemento Lucumí Golú con un total de 4.066 votos, siendo con un 61,6% el más preferido. En Caloto, Edgar Signey Guaza se posesiona como alcalde con un total de 2.508 votos a favor de un total de votantes de 8.931. En el Tambo con un abstencionismo del 51,1%, Hugo Ferney Bolaños gana con 5.181 a favor. En Guachené, con un total de votantes de 7.022 gana Jesús Elver Gonzáles con 4.503 votos. En la Vega, Luis Alfredo Molano gana con el 50,97% de favoritismo, 4.500 votos a favor de un total de votantes de 8.829 (Colombia.com, 2007).

Del mismo modo, en López de Micay, Juan Nepomuceno gana con la mitad del total de votantes, con 2.467 de votos a su favor. En Mercaderes, Harold Hernán Vásquez con 4.944 votos y un 59,04% de preferencia gana la alcaldía. En Miranda, con un potencial electoral de 15.521 y un total de votantes de 10.557 gana con 4.577 votos Hiber Jaramillo Díaz. En Padilla, con el 95,16% total de participación electoral, Noralba Zapata González gana con 2.022 votos. En San Sebastián gana Víctor Armando Martínez con un total de 3.090 votos y un 62,8% de preferencia. En Santander de Quilichao, gana Juan José Fernández con 11.705 votos de un total de votantes de 30.411. Por último, en Villa Rica solo se presentaron 2 candidatos: James Guillermo Mina Ballesteros del partido Social de Unidad Nacional “partido de la U” con 2.303 votos y Ariel Aragón del partido Liberal, el ganador con 3.937 votos (Colombia.com, 2007).

Por otro lado, el segundo partido fuerte fue la ASI, en donde las elecciones de este año fueron más alentadoras en cuanto a su fuerza electoral, dado que ganó un total de 9 alcaldías obteniendo el 21,42% de favorabilidad. En Caldon, Enelia Salinas Chivatá con 3.621 gana con tan solo el 38,4% de preferencia. En Corinto gana Gilberto Muñoz Coronado con 3.614 votos frente a un total de votantes de 8.117. En Jambaló gana Carlos Andrés Betancourt con 3.512, siendo el único aspirante a la alcaldía⁵ con un total de votantes de 3.819. En Patía, con un total de votantes de 11.629 de 23.479 de potencial electoral, gana Edgar Gómez con 4.544 votos. En Piamonte, se presentaron 8 candidatos donde la ganadora fue Alexandra Cuéllar con 766 votos, venciendo a un candidato del Partido liberal por una diferencia de 144 votos de más (Colombia.com, 2007).

Igualmente, en Puracé, se presentaron 3 candidatos uno de la ASI, otro del Partido Liberal y uno de Cambio Radical, ganando Miguel Yace con 2.295 votos frente al candidato de Cambio Radical por 139 votos de más. En Silvia, Eduardo Pillimué gana con 3.746 votos y tan solo un 36,1% de preferencia. En Toribio, el candidato de la ASI Carlos Alberto Banguero, con 4.271, le ganó al candidato del Partido Liberal Alfredo Ríos con 2.551 votos, con una diferencia de 1.720 votos. Finalmente en el municipio de Totoró se presentaron 3 candidatos, donde la ASI, de la mano de Hemeregildo Benachi arrasó con 2.803 votos, frente al candidato del Partido Liberal William Hernández (1.456) que quedó de segundo y Humberto Rojas (1.209) del Partido Apertura Liberal (Colombia.com, 2007).

De esta manera, ya detallados los municipios donde triunfaron el partido Liberal y la ASI, el Partido Conservador se relega a un tercer puesto como uno de los partidos con más alcaldías ganadas, teniendo la victoria en 7 municipios y una favorabilidad del 16,66%, que a comparación

⁵ Sólo hay un aspirante debido a que los diversos candidatos no contaron con los mínimos requisitos y no recibieron el aval necesario, por lo cual el único partido que cumplió con éstos (ASI) decidió apoyar al postulante.

con las elecciones pasadas aumenta un 9,35%. En las elecciones de Popayán fue elegido el conservador Ramiro Antonio Navia Díaz: este candidato recibió apoyo del Partido de la U dirigido por Aurelio Iragorri Hormaza (MOE, 2015), ganando con 40.200 votos de un total de 93.729 (Colombia.com, 2007).

Así mismo, en Cajibío, con un potencial electoral de 20.344 y un total de votantes de 12.112, vence Juan Manuel Jaramillo Hurtado con 6.529 votos. En Guapi, Florentino Obregón gana con 4.488 votos y un 51,20% de preferencia. En Inzá, con un potencial electoral de 13.357 y tan solo 8.590 votantes Horacio Otalora con 2.478 obtiene la alcaldía. En Morales, de un total de votantes de 7.198, gana Yesid Gonzáles Duque con 3.209 votos a favor. En Piendamó, con 12.891 votantes en total, 5.903 de ellos estuvieron a favor de José Ariel Rodallega. Por último, en Timbío, con un abstencionismo del 67,8%, ganó Eduer Mauricio Muñoz con 5.087 votos (Colombia.com, 2007).

El Partido Convergencia Ciudadana creado el 24 de julio de 1997, se estableció como una nueva alternativa de poder, partido iniciado por la unión de esfuerzos de diferentes dirigentes de sectores de la sociedad (empresarios, trabajadores, intelectuales, políticos y ciudadanía en general) el cual terminó propagándose por varias regiones del país derrotando, a los liberales (Congreso visible, 2016). En el Cauca gana las alcaldías de 3 municipios: en la Sierra con un potencial electoral de 7.431 y un total de votantes de 4.750, es elegido Miller Miguel Hurtado con 2.745 votos a su favor; en Suárez, Luis Fernando Colorado con 3.324 votos le gana al candidato del Movimiento Alianza Afrocolombiana por 243 votos de más y finalmente en Timbiquí con un 59,03% de favoritismo gana Aniceto Álvarez Hurtado con 2.873 votos (Colombia.com, 2007).

El Partido Apertura Liberal, se reconoce como un movimiento político independiente, nacido en Enero de 1993 y es uno de los partidos que es reconocido por el Consejo Nacional Electoral

como partido político de ideología liberal (Congreso visible, 2010). Para las elecciones locales del Cauca gana en los municipios de Santa Rosa, donde estuvieron reñidas las votaciones dado que se presentaron 6 candidatos, de un total de 1.944 votantes, Héctor Vicente Ortiz con 474 votos le ganó al candidato Mariano Caicedo de la ASI por 83 votos de más y en Sotará, logró la victoria Blanca Lucy Agredo con 933 votos frente a Hermógenes Obando Hoyos del partido Cambio Radical, el cual obtuvo 758 votos (Colombia.com, 2007).

El Movimiento Participación Democrático creado en 1997, surge del deseo de fomentar mecanismos de participación directa de muchos conciudadanos que habitan la otra Colombia y que por su distante ubicación geográfica, no han representado un atractivo mayor para los líderes nacionales que se limitan a desarrollar un trabajo social en los grandes centros urbanos (Congreso visible, 2010). En Sucre con un potencial electoral de 4.536 y un total de votantes de 3.070 Gildardo Hoyos Hoyos gana con 1.641 votos al candidato de la ASI.

El Movimiento Nacional Afrocolombiano “AFRO”, es un movimiento político autónomo de carácter pluriétnico-multicultural, constituido por una coalición de matices cuya misión consiste en trabajar por el rescate, defensa y resolución de problemáticas sociales del pueblo afro, las etnias indígenas, los desplazados y las comunidades indefensas (W Radio, 2010). Gana en el municipio de Bolívar con 6.099 votos a su favor María del Socorro Ruiz Gómez, teniendo como contrincante a Yolanda Meneses Meneses del partido ASI, la cual obtuvo 3.996 votos y Rodrigo Hernán Pérez del Polo Democrático Alterativo con 2.918 votos (Colombia.com, 2007).

El Partido Verde Opción Centro, fue creado en el 2005 como Partido Opción Centro. En 2006 se le agregó la palabra “verde” y hubo un cambio de representantes; se renueva a partir de una

propuesta independiente y diferente con líderes de trayectoria, reconocidos a nivel nacional (EL TIEMPO, 2007).

En Florencia, con un total de votantes de 2.861 José Miguel Paz de este partido gana con 1.049 votos, contra 3 candidatos más: José Agustín Murcia Vásquez del partido Conservador el cual obtuvo 860 votos; del partido Liberal Dagoberto Benítez Ortega con 728 votos y del partido Social de Unidad Nacional, “Partido de la U”, Juan Antonio Erazo Fernández con tan solo 14 votos (Colombia.com, 2007).

El Partido Unidos por Puerto Tejada (UPT), se crea como un movimiento que representa las iniciativas populares. En Puerto Tejada de este movimiento gana Elver Marino Montaña Mina con el 30,6% del total de los votos. Montaña había perdido en dos ocasiones en contra del movimiento de Rubén Gómez. La votación en el municipio fue de 57,69% del potencial electoral: el 93,94% fueron votos válidos, 3% votos blancos, nulos y tarjetones no marcados (MOE , 2012).

El Movimiento comunitario por la integración y desarrollo de Páez, es un partido independiente, que se crea para defender el desarrollo de la región. En Páez, con un potencial electoral de 16.805 y un total de votantes de 9.262, un 0,45% de votos en blanco, 94,30% de votos válidos, 2,94% de votos nulos y 2,76% de votos no marcados, James Arbey Yasnó gana con 3.901 votos a su favor (Colombia.com, 2007).

Finalmente del Partido “Hacia un nuevo Rosas” en el municipio de Rosas, con un potencial electoral de 7.607, un total de votantes de 5.291 y tan solo con el 0,81% de votos en blanco, gana Roberto José Díaz López con 2.408 votos, frente a Jesús Alberto Salazar del partido Conservador el cual obtuvo 1.555 votos, Hugo Leyder Díaz del partido Liberal con 1.368 y Betulio Rojas del Movimiento Apertura Liberal con tan solo 6 votos (Colombia.com, 2007).

Tabla N° 5. Resultados elecciones locales por municipios 2007.

Municipio	Partido	Potencial Electoral	Total Votantes	Total Votos Candidato	%
Almaguer	Liberal	11.444	6.213	2.789	44,89%
(2008) Argelia	Liberal	13.249	8.597	4.398	51,15%
Balboa	Liberal	13.683	8.510	4.214	49,52%
Bolívar	Mov. Nal. Afro	29.300	13.528	6.099	45,08%
Buenos Aires	Liberal	12.938	6.601	4.066	61,60%
Cajibío	Conservador	20.344	12,112	6.529	53,91%
Caldono	ASI	15.954	9.428	3.621	38,41%
Caloto	Liberal	14.610	8.931	2.508	28,08%
Corinto	ASI	13.993	8.117	3.614	44,52%
El Tambo	Liberal	29.817	15.251	5.181	33,97%
Florencia	Verde Opción Centro	3.826	2.861	1.049	36,67%
Guachené	Liberal	9.400	7.022	4.503	64,13%
Guapi	Conservador	16.450	8.766	4.488	51,20%
Inzá	Conservador	13.357	8.590	2.478	28,85%
Jambaló	ASI	6.140	3.819	3.512	91,96%
La Sierra	Convergencia Ciudadana	7.431	4.750	2.745	57,70%
La Vega	Liberal	13.851	8.829	4.500	50,97%
López de Micay	Liberal	10.384	4.931	2.467	50,03%
Mercaderes	Liberal	13.404	8.374	4.944	59,04%
Miranda	Liberal	15.521	10.557	4.577	43,36%
Morales	Conservador	14.216	7.198	3.209	44,58%
Padilla	Liberal	5.715	4.025	2.022	50,22%
Páez	Mov. por la Integración y Desarrollo de Páez	16.805	9.262	3.901	42,12 %
Patía	ASI	23.479	11.629	4.544	39,07 %
Piamonte	ASI	3.482	2.176	766	35,20 %
Piendamó	Conservador	21.228	12.891	5.903	45,79 %
Popayán	Conservador	172.717	93.729	40.200	42,08 %
Puerto tejada	UPT	28.396	16.392	5.013	30,58%
Puracé	ASI	6.995	4.781	2.295	48%
Rosas	Hacia un nuevo Rosas	7.607	5.291	2.408	38,71%
San Sebastián	Liberal	6.794	4.919	3.090	62,82%
Santa rosa	Apertura Liberal	3.221	1.944	474	24,38%
Sdr de Quilichao	Liberal	55.053	30.411	11.705	38,49%
Silvia	ASI	18.163	10.356	3.746	36,17%
Sotará	Apertura Liberal	6.881	3.224	933	28,94%
Suárez	Convergencia Ciudadana	14.249	7.439	3.324	44,68%
Sucre	Participación Democrática	4.536	3.070	1.641	53,45%
Timbío	Conservador	20.127	13.653	5.087	37,26%
Timbiquí	Convergencia Ciudadana	10.939	4.867	2.873	59,03%
Toribío	ASI	12.597	7.173	4.271	59,54%
Totoró	ASI	8.373	5.912	2.803	47,41%
Villa Rica	Liberal	9.084	6.492	3.937	60,64%

2
0
0
7

3.3 Elecciones para la alcaldía del Cauca en el 2011

El 30 de Octubre de 2011 se llevaron a cabo las elecciones de autoridades locales en Colombia, donde se eligieron Gobernadores, diputados, Alcaldes y concejales que ejercerían el cargo en el período 2012-2015. En el departamento del Cauca, el proceso de elección inició desde el principio del año, y a lo largo de él se presentaron diversas situaciones que tendremos en cuenta a continuación.

En primera instancia, se identifica que a lo largo y ancho del territorio predomina la victoria del Partido Liberal Colombiano, en municipios tales como Corinto, Guachené, Suárez, Cajibío, El Tambo, Piendamó, Balboa, Bolívar, San Sebastián, Guapi y López de Micay (**Ver mapa No 3**). Esto pudo deberse a su gran permanencia dentro del territorio. Así mismo, el Partido Conservador Colombiano logró tener éxito dentro de los municipios de Popayán, Morales e Inzá; de igual modo en el municipio de Caldonó. Estas dos fuerzas políticas logran ganar la alcaldía tras una coalición: lo anterior nos permite afirmar que dentro del departamento del Cauca el 35,71% de la población apoya las candidaturas de partidos tradicionales.

Por otro lado, partidos como La Unidad Nacional, Cambio Radical y Alianza Verde triunfan en 7, 4 y 2 municipios respectivamente. Éstos son: Miranda, Padilla, Santader de Quilichao, La Sierra, Sotará, Timbío y Mercaderes, para el primer caso. En el siguiente caso están Almaguer, Florencia, Santa Rosa y Puracé; finalmente Piamonte y Puerto Tejada.

En otros municipios como Villa Rica, Rosas y Timbiquí tienen éxito partidos con menos reconocimiento. En primer lugar está la coalición Interpartidista Alcaldía Villa Rica, luego el Partido “Una mujer, todo un pueblo” y el Movimiento de Inclusión y Oportunidades.

Ahora bien, los dos partidos reconocidos como indígenas que hicieron parte de estas elecciones son la ASI y AICO. A continuación conoceremos cómo se desarrollaron estas elecciones en los 11 municipios donde tuvieron éxito estos dos partidos.

La Alianza Social Independiente es reconocida como un partido que promueve el bienestar social, el empleo, la igualdad, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo económico (Congreso Visible, 2008), logra la apoderarse de 9 municipios caucanos en dichas elecciones: Buenos Aires, Caloto, Argelia, La Vega, Patía, Sucre, Jambaló, Páez y Toribío.

Buenos Aires es un municipio norte caucano que cuenta con una extensión total de 410 Km² y un total de 32.225 habitantes (Alcaldía Buenos Aires Cauca, s.f.), de los cuales sólo 14.391 son potenciales sufragantes para las elecciones locales de 2011. Para estas elecciones se postularon 5 personas: Elías Larrahondo por el partido ASI, Adán Díaz por el Partido Liberal Colombiano, Fares Carabalí por el Partido Cambio Radical, José Manuel Popo por el Movimiento de Inclusión y Oportunidades y Carlos Gustavo Trujillo por el Partido Conservador, donde finalmente con un total de 2.787 votos gana el candidato de la ASI (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2005). Es importante tener en cuenta que fueron sólo 8,161 personas las que ejercieron el derecho al voto, infiriendo de esta manera que la abstención fue de 43.3%.

En el municipio de Caloto, el ejercicio electoral tuvo la participación de cuatro candidatos: Jorge Edilson Arias, ganador por el partido ASI con un total de 5.136 votos; María Liliana Ararat por el Partido Liberal Colombiano, la cual logró el segundo lugar con un total de 3.770 votos; Janeth Fajardo Romero del Partido Conservador Colombiano y Bladimir Vélez del Partido Alianza Verde. En este caso el total de sufragantes fue de 16.360, de los cuales sólo 10.968 personas salieron a votar (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2005).

En el caso del municipio de Argelia, es importante tener en cuenta que el porcentaje de las mesas informadas no se escrutó al 100% sino que fue del 95.74% (47 mesas fueron instaladas y solo 45 informadas) (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2011). La registraduría no hizo ninguna aclaración al respecto. Sin embargo, una posible causa de esta anomalía es el panorama de riesgo electoral que ejercieron los grupos guerrilleros, el narcotráfico y las llamadas bandas criminales (Bacrim), situando a éste como uno de los municipios con mayor vulnerabilidad (El País, 2011). Empero, el potencial de sufragantes fue de 14.599 y solo 9.225 ejercieron el derecho al voto (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2005), es decir que hubo una abstención de 32.96%. De este modo, los aspirantes a la Alcaldía de este municipio fueron: Elio Gentil Adrada, Diego Luciano Aguilar, Deivan Gomez Espinoza y Edwin Reinaldo Muñoz. El ganador fue Elio Gentil del Partido Alianza Social Independiente, después de obtener el 45.25% de los votos⁶.

En el Patía, sucedió algo similar: no fue informado el total de las mesas instaladas, y esto pudo deberse a que éste hace parte de los municipios con riesgo extremo por coincidencia de riesgo por violencia y fraude electoral (López, 2017). Quien obtuvo la Alcaldía en este municipio fue Nacor Acosta Ortiz del partido ASI con el 43.99% de los votos. Este porcentaje representa con respecto a los demás candidatos el interés de los habitantes por la ejecución de los programas que presentó el candidato ganador; pues es notorio la diferencia entre éste y el resto de los aspirantes a la Alcaldía (27.22% para el segundo, del Partido Cambio Radical). Cabe resaltar que la abstención fue del 46.58%.

La Vega, un municipio eminentemente campesino que cimenta su economía en la producción de café, panela y maíz. Sin embargo, la producción de coca es marcadamente importante, puesto

⁶ Es un caso proveniente del partido liberal, solo recibió el aval pero no se identifica ideológicamente con la ASI

que al año manufactura un total de 1.220 arrobas, de las cuales consume 340 y exporta a otros municipios el resto (Iragorri, 1945). El desarrollo de los comicios para el año en cuestión, se llevó a cabo de la siguiente manera: con un porcentaje de 37.97% del total de la votación, el candidato Jorge Octavio Guzmán del Partido ASI asume la Alcaldía por un estrecho margen por encima de su inmediato contendiente, el cual obtuvo el 31.97% de los votos.

Con referencia al municipio de Sucre, podemos decir que en la carrera democrática por alcanzar la Alcaldía, se presentaron 4 candidatos, de los cuales 2 obtuvieron la mayoría de los votos, siendo el ganador Edwin Richard Meneses del partido ASI con un total de 56.81% de los sufragios. En este caso se presentaron dos candidatos pertenientes a partidos indígenas: ASI y AICO, este último no tuvo gran relevancia (obtuvo el 1.81% de los votos).

La situación del municipio de Jambaló con respecto a los resultados de las votaciones del año en estudio, es similar a aquellos municipios en los cuales hubo mayor representación de los partidos indígenas. En la confrontación de éstos, ASI obtuvo el 50.11% de la votación total (AICO alcanzó el 33.73% de los votos).

En la contienda electoral de 2011, los paeces eligieron como su alcalde a Samuel Tumbo de la ASI, con un porcentaje de 60.84% de votos. A lo anterior, es importante anotar que este es un territorio donde predomina la población indígena y donde el poder lo ejercen: el cabildo, la Asociación de Cabildos y la alcaldía, con el fin de controlar el comportamiento social y político (Meneses, 2002). Puede decirse entonces, que en Paez la ASI ha ganado la confianza como partido indígena, por esto que ha mantenido su éxito electoral dentro del territorio, generando de esta manera la seguridad en un solo partido de representación mayoritaria.

Para el caso del municipio de Toribío, que cuenta con el 97% de la población indígena y 3% de población mestiza y negra (Alcaldía de Toribío, s.f.), eligió como alcalde a Ezequiel Vitonás Tálaga con un porcentaje del 63.71% de los votos. Es relevante anotar que solo se presentaron candidatos de ASI y AICO, y aunque la candidata Clara Isabel Cerón obtuvo el 34.89% de los votos, el partido ASI ha tenido más trayectoria ganando las elecciones de alcalde en este territorio desde 2003 hasta 2011.

En último lugar, el partido de las Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), durante el mismo tiempo y período, logró ganar dos alcaldías en el departamento: Silvia y Totoró.

Para el caso del municipio de Silvia, es importante tener en cuenta que éste es reconocido como un territorio con riesgo electoral medio, debido a los constantes amenazas, constreñimientos al elector, restricciones a la movilidad y actos de perturbación al certamen electoral (Defensoría del Pueblo, 2011). Además se presentaron amenazas de candidatos a corporaciones públicas a través de panfletos que tuvieran el aval del Partido Conservador, U, Cambio Radical y Liberal; es por eso que a pesar de que este territorio es fuertemente indígena, no se vieron dichos partidos tradicionales. En conclusión, Isidro Almendra Montano candidato del Movimiento AICO gana las elecciones tras obtener 5.531 votos representados con el 49.41%.

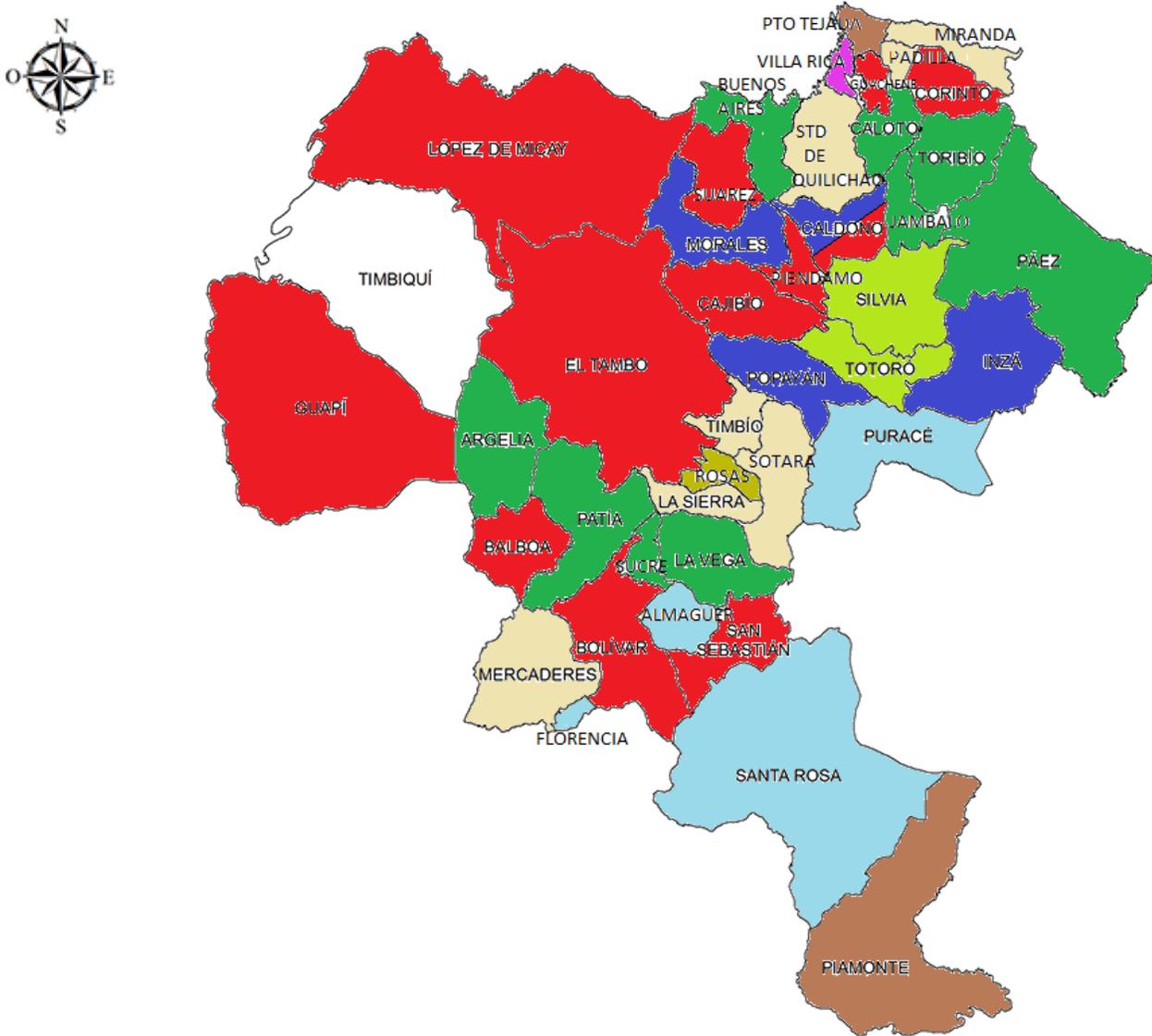
Finalmente, en Totoró se presentan 6 candidatos de los movimientos Autoridades Indígenas de Colombia, Alianza Social Independiente, Liberal Colombiano, Unidad Nacional y una convergencia entre el partido Conservador y el partido Cambio Radical, lo cual concluyó con el éxito de José Fernando Conejo, representante del partido AICO, quien obtuvo el 43.47% de los votos.

Tabla N° 6. Resultados elecciones locales por municipios 2011.

Municipio	Partido	Potencial Electoral	Total Votantes	Total Votos Por Candidato	%
Almaguer	Partido Cambio Radical	11.674	7.967	4.574	59.08%
Argelia	ASI	14.599	9.313	4.124	45.13%
Balboa	Partido Liberal	14.644	9.609	5.179	56.13%
Bolívar	Partido Liberal	30.226	18.503	10.040	61.21%
Buenos Aires	ASI	14.391	8.205	2.786	37.27%
Cajibío	Partido Liberal	21.500	12.184	4.747	42.79%
Caldono	Liberal – Conservador	18.289	10.923	4.844	48.53%
Caloto	ASI	16.360	10.968	5.155	48.87%
Corinto	Partido Liberal	15.725	10.415	3.491	35.49%
El Tambo	Partido Liberal	32.555	17.629	7.224	45.83%
Florencia	Partido Cambio Radical	4.258	3.289	2.061	65.09%
Guachené	Partido Liberal	10.993	8.875	2.974	35.31%
Guapi	Partido Liberal	18.353	11.035	6.325	59.77%
Inzá	Partido Conservador	15.047	10.660	4.013	38.94%
Jambaló	ASI	7.235	4.694	2.129	50.10%
La Sierra	Partido de la U	8.405	5.984	2.193	39.18%
La Vega	ASI	14.466	9.630	3.512	37.98%
López de Micay	Partido Liberal	12.165	7.423	2.912	40.27%
Mercaderes	Partido de la U	13.514	8.626	3.170	38.29%
Miranda	Partido de la U	17.177	12.184	6.127	53.30%
Morales	Partido Conservador	16.425	10.567	5.424	53.41%
Padilla	Partido de la U	5.924	4.278	1.845	45.06%
Páez	ASI	17.706	11.033	6.462	61.17%
Patía	ASI	24.124	13.306	5.963	46.75
Piamonte	Partido Verde	4.688	3.155	1.448	46.78%
Piendamó	Partido Liberal	23.829	15.121	9.163	63.37%
Popayán	Partido Conservador	194.838	109.909	29.698	28.77%
Puerto tejada	Partido Verde	30.498	18.398	8.498	48.76%
Puracé	Partido Cambio Radical	8.187	5.988	3.051	52.84%
Rosas	Una mujer. Todo un pueblo	7.895	5.683	2.707	49.78%
San Sebastián	Partido Liberal	6.911	5.288	3.167	61.10%
Santa rosa	Partido Cambio Radical	4.101	3.073	1.233	41.01%
Sdr Quilichao	Partido de la U	63.247	39.050	19.800	53.07%
Silvia	AICO	19.796	12.161	5.732	50.30%
Sotará	Partido de la U	7.126	4.881	2.080	44.46%
Suárez	Partido Liberal	14.702	8.568	3.028	37.45%
Sucre	ASI	5.004	3.802	2.093	56.97%
Timbío	Partido de la U	22.443	16.381	9.965	62.70%
Timbiquí	Inclusión y oportunidades	12.895	9.008	4.639	52.67%
Toribío	ASI	14.592	8.899	5.326	63.70%
Totoró	AICO	9.659	6.889	2.840	43.47%
Villa Rica	Clc. Interpartidista Villa Rica	11.256	8.241	4.787	60.25%

2
0
1
1

MAPA N° 3 – DISTRIBUCIÓN DEL ÉXITO ELECTORAL EN EL CAUCA 2011.



 <p>Universidad del Cauca®</p>		PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO		PARTIDO CAMBIO RADICAL
		ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE		PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
		AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA		MOVIMIENTO DE INCLUSION Y OPORTUNIDADES
		ALIANZA VERDE		UNA MUJER, TODO UN PUEBLO
		COALICION LIBERAL-CONSERVADOR		COALICION INTERPARTIDISTA ALCALDIA VILLA RICA
				PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

Fuente: Elaboración propia

3.4 Elecciones para la alcaldía del Cauca en el 2015

La situación electoral para el departamento del Cauca durante el año 2015 fue definida el 25 de Octubre tras la elección de los alcaldes de los 42 municipios pertenecientes al departamento. Estas elecciones presenciaron un hecho muy similar al de los comicios anteriores, pues este departamento es fuertemente tradicional, más específicamente de corte Liberal dado que ganó 11 alcaldías, representado en un 26% del total (**Ver mapa N°4**).

En primer lugar, en municipios como Caloto, Corinto, Guachené, Miranda, Suárez, Villa Rica, El Tambo, Florencia, Patía, San Sebastián y Caldono, se evidenció la victoria del Partido Liberal Colombiano, representando de esta manera el 26.19% de las alcaldías del departamento. Para el caso del municipio de Caloto, la ganadora fue María Liliana Ararat Mejía con un total de 5.439 votos, la cual se enfrentó con dos candidatos: uno del partido MAIS y el otro del partido ASI. En cuanto al caso de Corinto, el ganador fue Edward Fernando García el cual obtuvo 6.820 votos.

Así mismo, en Guachené, el candidato ganador fue Oliver Carabalí Banguero con un total de 4.695 votos. José Leonardo Valencia, fue el vencedor en el municipio de Miranda con el 34.94% de los votos a favor. En Suárez, debemos tener en cuenta que estuvieron muy reñidas las elecciones debido a que se presentaron 5 candidatos (3 de partidos indígenas, 1 de partido tradicional y 1 del partido de derecha), es por eso que sus diferencias son hasta de 1 voto (para el caso de Henry Valencia del partido de la U con un total de 1.681 votos y José Egdar Vasquez del Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia con un total de 1.682 votos): en definitiva el ganador fue el liberal Hernando Ramírez con 2.370 votos.

En cuanto a Villa Rica, se presentó la misma situación anterior, pues se postularon 6 candidatos (de los cuales 2 representaban a partidos indígenas): la diferencia reside en que los partidos

tradicionales y de derecha tienen gran fuerza en este sector, lo que se ve reflejado en la acumulación de votos específicos; en suma la ganadora fue Jenny Nair Gómez con 2.450 votos. Para el caso de los Tambeños, el triunfo del liberal Celio Urresty Mesa fue contundente, pues de 19.655 personas que votaron, 13.480 lo eligieron. Lo mismo sucedió en Florencia donde Edwin Urbano Benítez ganó con un total del 62.48% de los votos válidos (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2015).

En este sentido, en el municipio de Patía ganó Francisco Tulio Arias Gómez con un total de 7.200 votos, representado esto con el 54.28% de los sufragios. Por otra parte, en Caldonó se presentaron 4 candidatos (uno fue conformado por una coalición entre ASI y el partido Conservador) donde el ganador fue Paulo Andrés Piso Lozada con el 32.72% de los votos. Finalmente, en San Sebastián la disputa fue entre dos partidos (Partido Liberal y Partido Alianza Social Independiente) y aunque la diferencia sólo fue de 674 votos, ganó el tradicionalista Juan Alberto Ordóñez con 2.987 sufragios a favor.

En relación con los partidos tradicionales, el partido Conservador Colombiano obtuvo las alcaldías de Cajibío, Piendamó, La Vega y López de Micay. En primera instancia, los cajibianos eligieron a Luis Helmer Vivas con un total de 5.085 votos, el cual se enfrentó con 5 candidatos de partidos indígenas, de derecha e izquierda. En segundo lugar, en el municipio de Piendamó se presentaron 5 candidatos, y con un potencial de sufragantes total de 25.997, el ganador fue Víctor Isaac Valencia con el 51.89% de los votos válidos.

En tercer lugar, en López de Micay se presentaron dos partidos tradicionales (Liberal y Conservador) y uno de ideología progresista (Alianza Verde), donde el ganador fue Wilmer Adher Riascos con un total de 3.924 votos. En último lugar, en la Vega se enfrentaron los dos partidos

tradicionales y aunque el potencial de sufragantes fue de 16.126 personas, solo 10.485 de ellas salieron a ejercer el derecho al voto, es decir que se presentó una abstención de 34.99%, lo cual dejó victorioso a Carlos Óliver Ordóñez con un total de 5.279 votos (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2015).

Ahora bien, el partido de la Unidad Nacional logró la victoria en los 7 municipios siguientes: el primero de ellos en Puerto Tejada, donde el ejercicio electoral contó con la participación de 9 candidatos, siendo el ganador Tobías Balanta Murillo, quien obtuvo 6.825 votos, de los 18.846 que fueron válidos. De igual manera en La Sierra, donde se presentaron tres candidatos: Miller Miguel Hurtado, Jesús Eduardo Tróchez y Guido Alberto Hoyos, el primero fue el ganador, del partido de la U, el segundo del partido Liberal y el tercero del partido Cambio Radical. El potencial de sufragantes fue de 8.732, aunque solo 6.451 de éstos votaron.

Por otro lado en Rosas, en donde las elecciones estuvieron muy disputadas, pues se presentaron 3 candidatos y los votos oscilaron entre 1.822 y 1.999, siendo la diferencia entre el ganador (Jesús Eduardo Díaz) y el que obtuvo el tercer lugar (Marco Antonio Rojas, del partido Liberal Colombiano) tan sólo de 177 votos. Así mismo, en el municipio de Mercaderes, donde se obtuvo la victoria Alcy Muñoz Perdomo con un total de 4.411 sufragios a favor y con una diferencia del 12.78% de los votos sobre su contrincante.

Para el caso del municipio de Piamonte, el potencial de sufragantes fue de 4.891 personas, donde tan solo el 67.24% asistió a las urnas para llevar a cabo el ejercicio electoral, eligiendo democráticamente a José Joaquín Ramos como su alcalde para dicho periodo. También, en el municipio de Santa Rosa se presentaron 5 candidatos, pero la victoria de Jaime Alberto Urrutia fue contundente, obteniendo 1.222 votos, seguido de Gildardo Alberto Ruiz quien obtuvo 907

votos. Por último, en el municipio de Guapi 11.063 de las 18.874 personas habilitadas salieron a votar, pero de éstas el 35.26% eligió a Danny Eudoxio Prado como su próximo alcalde (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2015).

En municipios tales como: Buenos Aires, Padilla, Balboa y Puracé ganó el Partido Cambio Radical con los candidatos: Urdely Carabalí Carbonero con un total de 3.275 votos; Víctor Hugo Vidal Aguilar el cual obtuvo el 60.18% de los votos válidos; Nelson Enrique Pareja el cual consiguió 5.013 votos y finalmente Jairo Rolando Certuche el cual tuvo el 52.63% de los sufragios válidos, respectivamente (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2015).

El partido de la Alianza Verde logró las alcaldías de Sotará y Sucre. En el primer caso, se presentaron 4 candidatos, donde Arnold Yesid Paz Castro fue el ganador con el 50.64% de los votos; el segundo fue Hugo Hernán Collazos el cual alcanzó 967 votos. Para el segundo caso, se presentaron dos candidatos: Carlos Ruber Mora Mora (ganador) y Lheidy Patricia Muñoz Gómez; éstas tuvieron alta competitividad pues el primero obtuvo 2.095 votos y la segunda 2.058 votos (Colombia.com, 2015).

El partido “Siente a Quilichao Ama tu Tierra” ganó la alcaldía del Municipio de Santander de Quilichao con el candidato Álvaro Hernando Mendoza Bermúdez, con un total de 21.064 votos, de un potencial total de 43.918. Lucy Amparo Guzmán candidata del partido Liberal Colombiano obtuvo el segundo lugar con un total de 19.822 votos y el tercer lugar correspondió al candidato Ricardo Alfredo Cifuentes Guzmán con 106 votos a favor (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2015).

En cuanto a los municipios de Morales, Timbío, Bolívar y Popayán se presentaron coaliciones programáticas y políticas que les permitieron obtener mayor fuerza y confianza en la población,

viéndose esto reflejado en los resultados. En Morales, Timbío y Bolívar estas coaliciones tuvieron la presencia del partido Liberal Colombiano.

Para el caso de Morales, la coalición ganadora estuvo conformada por el Partido Liberal Colombiano y el Partido de la Unidad Nacional, la cual se enfrentó con otra coalición entre el Partido Conservador, el MAIS y el Partido Cambio Radical. Dichas elecciones presentaron opiniones divididas y aunque la diferencia fue de 133 votos, el ganador fue Silvio Villegas Sandoval con un total de 5.880 votos, reflejado con el 50.04% de los sufragios válidos.

En el municipio de Timbío, la coalición estuvo formada entre partido Autoridades Indígenas de Colombia y el partido Liberal Colombiano, y su candidato fue Libardo Vásquez Manzano el cual obtuvo el 41.47% de los votos logrando de esta manera la alcaldía de este municipio. Debemos tener en cuenta que de los 5 candidatos postulados, sólo fue el ganador el que se presentó con la ayuda oficial de más de un partido o movimiento político (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2015).

En Bolívar, los dos candidatos enfrentados: Rodrigo Hernán Pérez, representando a la coalición entre el Partido Liberal y el MAIS, y Carlos Octavio Meza Sotelo del partido Cambio Radical, obtuvieron 8.702 y 8.113 votos respectivamente. El potencial de sufragantes para este municipio fue de 30.776, aunque tan solo el 56.17% de éstos salió a votar. Cabe resaltar que la abstención fue del 43.83%, lo cual podría deberse a las constantes amenazas y ataques presentados en dicho territorio.

Por último, la coalición ganadora que se dio en la capital caucana denominada “El cambio Para Popayán”, conformada por la Alianza Verde, el Partido ASI y MAIS, logró el 58.25% de los votos válidos. Es importante tener en cuenta que para dichas elecciones el abstencionismo fue de 42.63%

y aunque se redujo con respecto a las anteriores elecciones: es un número bastante alta si se tiene en cuenta el total democrático.

Por un lado, el partido ASI persevera en Almaguer, donde la situación electoral se desarrolló con un 8.738 total de votantes, de los cuales 5.417 eligieron a Darío Albeiro Galíndez como su próximo alcalde (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2015), el cual se enfrentó en las urnas contra Andrés Felipe Gómez Cabezas del partido Polo Democrático Alternativo.

En cuanto a Inzá, se presentaron 3 candidatos: Gelmis Chate Rivera del partido ASI, ganadora con un total de 5.062 votos; Yovanny Edison Castillo Tibanta de la Convergencia Social Productiva y Política por Inzá y Horacio Otálora Peña del Partido Inzá Somos Todos. Tenemos en cuenta que el potencial electoral fue de 16.458 personas, aunque sólo el 68.96% de ellas hizo parte de la jornada electoral.

En el municipio de Páez, la contienda se redujo a dos candidatos, donde Marco Albeiro Gutiérrez de la ASI logra ganar sobre Lucely Gutiérrez Tao del Partido Cambio Radical con una diferencia de 1.830 votos; es decir, que la participación ciudadana logró el 61.64% del total de los posibles sufragantes.

Caso contrario fue el evidenciado en el municipio de Silvia, en donde los candidatos fueron 7 de partidos como: ASI, ganador con el candidato José Gustavo Cuene, el Polo Democrático Alternativo, MAIS, AICO, Partido Conservador Colombia, Partido Centro Democrático y Partido Cambio Radical.

Dado lo anterior, es evidente que aunque dicho municipio es fuertemente indígena, y a lo largo de las últimas 4 elecciones de alcalde los partidos ASI y AICO han estado gobernando bajo

condiciones de incertidumbre limitadas (Schmitter, 1994). Estas últimas elecciones estuvieron más abiertas a la opinión ciudadana, puesto que los partidos indígenas aunque ocupan los primeros lugares en cuanto a favorabilidad electoral, han perdido un gran número de militantes en este territorio.

Finalmente, el último municipio en donde un candidato del partido ASI gana la alcaldía fue Totoró. Hilario Sánchez Sánchez obtuvo el triunfo con un 69,3% de los votos válidos, sobre Wilmer Trujillo Varón del Movimiento de Convergencia Unidos Por Totoró.

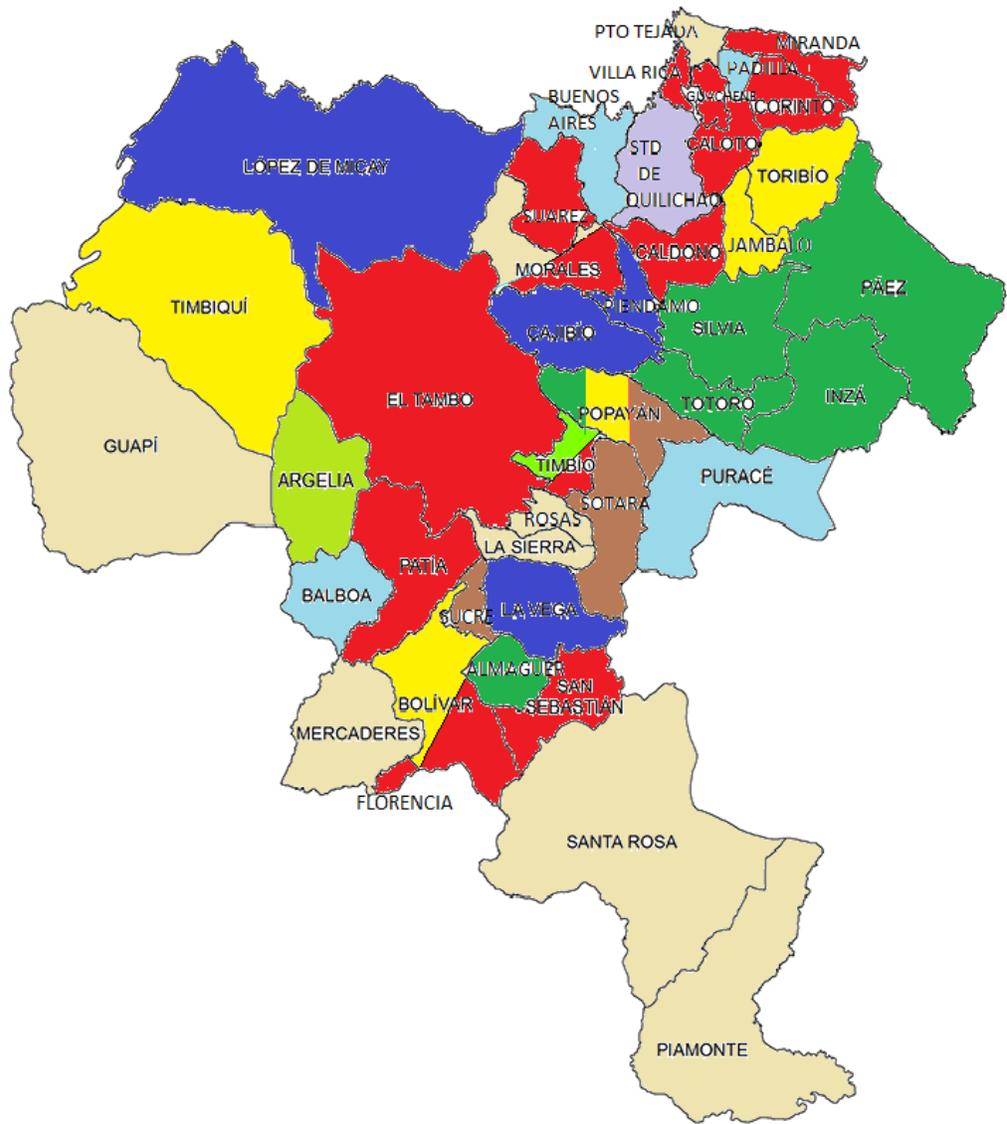
Ahora bien, para estas elecciones aparece un nuevo partido indígena: el Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS. Éste gana en Timbiquí con 3.658 votos con el candidato Ever Ramírez, el cual obtuvo el 69.76% de los sufragios totales. También MAIS obtiene la victoria en Jambaló y Toribío, municipios en donde ASI venía gobernando de manera constante. Este relevo se debe a la iniciativa de la ciudadanía por un cambio radical de la administración, pero siguiendo con la idea de comunidad indígena.

Por último, AICO luego de haber obtenido dos alcaldías en las anteriores elecciones, obtiene sólo una en las elecciones presentes. Esto puede deberse, como lo dijimos con anterioridad, a la aparición de un nuevo partido indígena. Diego Aguilar Marín es el candidato ganador en el municipio de Argelia luego de obtener 5.298 votos a favor (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2015).

Tabla N°7. Resultados elecciones locales por municipios 2015.

Municipio	Partido	Potencial Electoral	Total Votantes	Total Votos Por Candidato	%
Almaguer	ASI	12.303	8.739	5.417	63.24%
Argelia	AICO	17.455	12.522	5.508	44.84%
Balboa	Partido Cambio Radical	15.913	10.169	5.013	51.23%
Bolívar	Partido Liberal – Mais	30.776	17.384	8.792	51.76%
Buenos Aires	Partido Cambio Radical	15.529	9.728	3.275	36.17%
Cajibío	Partido Conservador Colombiano	23.039	13.962	5.085	40.27%
Caldono	Partido Liberal	20.247	12.754	3.776	32.72%
Caloto	Partido Liberal	17.566	11.605	5.438	48.79%
Corinto	Partido Liberal	17.201	11.978	6.920	59.70%
El Tambo	Partido Liberal	34.228	19.661	13.480	73.56%
Florencia	Partido Liberal	4.481	3.543	2.139	62.48%
Guachené	Partido Liberal	12.114	9.827	4.696	49.36%
Guapi	Partido De La U	18.874	11.063	3.728	35.26%
Inzá	ASI	16.458	11.350	5.062	46.28%
Jambaló	MAIS	7.919	5.406	2.451	47.91%
La Sierra	Partido De La U	8.732	6.451	2.668	42.94%
La Vega	Partido Conservador	16.126	10.582	5.381	51.99%
López de Micay	Partido Conservador	12.326	7.880	4.165	53.39%
Mercaderes	Partido De La U	13.870	8.858	4.411	51.60%
Miranda	Partido Liberal	18.355	13.218	4.444	35.02%
Morales	Partido Liberal - U	18.271	12.218	5.880	50.04%
Padilla	Partido Cambio Radical	6.584	4.802	2.777	60.18%
Páez	ASI	19.161	11.913	6.611	57.22%
Patía	Partido Liberal	25.371	13.806	7.200	54.28%
Piamonte	Partido De La U	4.891	3.289	1.288	40.11%
Piendamó	Partido Conservador	25.977	15.750	7.665	51.89%
Popayán	Asi – Mais –Verde	220.562	127.103	70.284	58.38%
Puerto tejada	Partido De La U	32.040	20.459	6.825	36.21%
Puracé	Partido Cambio Radical	8.504	5.789	2.900	52.63%
Rosas	Partido De La U	8.486	6.062	1.999	34.28%
San Sebastián	Partido Liberal	7.133	5.409	2.987	56.25%
Santa rosa	Partido De La U	4.046	2.845	1.222	44.05%
Santander de Quilichao	Siente A Quilichao Ama Tu Tierra	72.350	43.911	21.067	50.31%
Silvia	ASI	21.588	13.289	4.411	35.57%
Sotará	Partido Alianza Verde	7.261	4.986	2.419	50.64%
Suárez	Partido Liberal	15.580	7.718	2.313	31.74%
Sucre	Partido Alianza Verde	5.380	4.228	2.095	50.27%
Timbío	AICO - Partido Liberal	24.308	17.622	7.207	42.48%
Timbiquí	MAIS	14.108	9.818	3.658	38.49%
Toribío	MAIS	16.320	10.397	5.399	54.75%
Totoró	AICO	10.495	7.526	5.020	69.68%
Villa Rica	Partido Liberal	12.761	9.156	2.542	28.91%

MAPA N° 4 – DISTRIBUCIÓN DEL ÉXITO ELECTORAL EN EL CAUCA 2015.



Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

Tras las elecciones de 2003, 2007, 2011 y 2015 (incluyendo las elecciones atípicas de 2004, 2005 y 2008), se evidenció que la participación progresiva de las organizaciones políticas indígenas, constituyéndose en una minoría representativa con respecto a los partidos tradicionales, este resultado permitió un cambio en cuanto al planteamiento y ejecución de políticas de gobierno en el territorio. El comportamiento electoral de las organizaciones en el departamento logra tener un éxito electoral del 24,99% a lo largo de las elecciones locales 2003 hasta 2015, frente a un 38,68% de los partidos tradicionales.

Cabe resaltar, que el Cauca se caracteriza por albergar el mayor porcentaje de población indígena del país, 190.069 personas (cerca del 20% del total departamental), pertenecientes a 8 grupos étnicos reconocidos oficialmente, establecidos en 26 de los 39 municipios del departamento, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No 8: PUEBLOS INDÍGENAS REPRESENTATIVOS EN EL CAUCA (2005)

PUEBLOS INDÍGENAS EN EL CAUCA		
Nombre	Población	Ubicación
Pueblo Nasa o Paéz⁷	120.000	Tierradentro
Totoró	6.289	Vertiente Oriental del Cordillera Central
Guambiano	Más de 16.000	Silvia
Yanacona	Más de 25.000	Macizo Colombiano
Kokonuco	Aprox. 7.000	Puracé y Popayán
Eperara Siapidara	2.600	López de Micay, Timbiquí, Guapi
Inga	1.500	Bota caucana
Pubenense	2.000	Resguardo "Alto del Rey" (El Tambo)

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del CRIC.

⁷ A raíz del desastre natural de 1994, varias comunidades paéces tuvieron que abandonar su territorio para reubicarse en nuevas zonas. Fincas en los municipios de Caloto, Cajibío, el Tambo, Morales, Páez, Puracé, Piendamó y Sotará en el departamento de Cauca y Acevedo, Iquira, La Plata y La Argentina en el departamento de Huila (Sistema Nacional de Información Cultural, 2011).

De esta manera, podemos deducir que a lo largo del tiempo estos grupos indígenas han logrado tener una mayor representación en cuanto a elecciones locales, debido que se han ido forjando fuertemente en lo poblacional y en el arraigo a sus tradiciones y planes de acción; haciendo que los grupos tradicionales pierdan fuerza en algunos de los territorios donde éstos pueblan.

En definitiva, en el departamento el 31% de los municipios se encuentran bajo riesgo electoral debido a la presencia antigua de grupos armados ilegales, especialmente de las FARC. También son territorios en disputa por el control de actividades como el narcotráfico y la minería ilegal. Además, un aspecto para tener en cuenta en esta categoría es la referida a la variable de violaciones a la libertad de prensa (MOE, 2015). Sin embargo, los partidos indígenas (ASI, AICO y MAIS) que hacen presencia en el territorio caucano, han tenido éxito sin importar en gran escala los factores que aquejan los territorios.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- AICO. (Agosto de 1991). *Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia*. Recuperado el 9 de Septiembre de 2017, de <http://colombiareport.ss.uci.edu/webdocs/proyectopoliticoAICO.pdf>
- (15 de Agosto de 1991). *SCRIBD*. Recuperado el Noviembre de 2017, de Estatutos AICO: <https://es.scribd.com/doc/52930949/Estatutos-AICO>
- Alcaldía Buenos Aires Cauca. (s.f.). *Geografía Buenos Aires*. Obtenido de http://buenosaires-cauca.gov.co/informacion_general.shtml#geografia
- Alcaldía de Guachené. (19 de Diciembre de 2006). *Pasado, presente y futuro*. Obtenido de Historia : <http://guachene-cauca.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Pasado,-Presente-y-Futuro.aspx>
- Alcaldía de Toribío. (s.f.). *Geografía del Municipio*. Obtenido de <http://www.toribio-cauca.gov.co/municipio/geografia>
- Arnoletto, E. J. (2007). *Glosario de conceptos políticos usuales*. (Eumed.net, Editor) Recuperado el 2017, de Fuerzas políticas: <http://www.eumed.net/diccionario/definicion.php?dic=3&def=552>
- (2012). *Glosario de conceptos políticos usuales*. Obtenido de Comportamiento electoral: <http://www.eumed.net/diccionario/definicion.php?dic=3&def=209>
- ASI. (Enero de 2013). *Alianza Social Independiente*. Obtenido de Estatutos del Partido: <http://www.giron-santander.gov.co/NuestraAlcaldia/PartidosPoliticosestatutos%20ASI.pdf>
- (27 de Enero de 2013). *Estatutos del partido*. Recuperado el 2018, de Alianza Social Independiente: <http://www.giron-santander.gov.co/NuestraAlcaldia/PartidosPoliticosestatutos%20ASI.pdf>
- Banco de la República. (2017). *Biblioteca virtual*. Obtenido de Constitución Política de Colombia. Título IV: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/derecho/constitucion-politica-de-colombia-1991/titulo-4-capitulo-1>
- Basset, Y. (2011). Las circunscripciones especiales: ¿Unas instituciones obsoletas? *Análisis Político*, Vol.24(no. 72), 43-59. Recuperado el 2017, de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/43694/45505>
- Blanco, J. A. (2010). Mirando a la historia. En H. M. Enrique Sanchez Gutierrez, & M. V. Largacha (Ed.), *Documentos para la historia del movimiento indígena colombiano contemporáneo* (pág. 20). Bogotá, Colombia: Ministerio de Cultura.
- Brunet, P. (2012). Acerca del concepto de representación política. *Université Paris Ouest Nanterre*, 246-247.

- Burdeau, G. (1986). *Tomo III. La dinamica política. Vol. I. Tratado de Ciencia Política*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Obtenido de Las fuerzas políticas: <http://www.escipol.cl/spa/cultura/biblioteca/pdfs/Manual%20de%20derecho%20politico%20las%20fuerzas%20politicas%20GARCIA%20BARRELATTO.PDF>.
- Burguete Cal y Mayor, A. (2007). De organizaciones indígenas a partidos étnicos: nuevas tendencias en las luchas indias en América Latina. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. V, núm. 2,, 145-147-149-153.
- Cangas, P. (2015). *Los partidos políticos*. Obtenido de Universidad de Salamanca: <https://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Lospartidospoliticos.pdf>
- Chilito, E. A. (2018). Poblaciones indígenas y elecciones locales en cuatro municipios del Departamento del Cauca 2003-2015. *Colombia Internacional* (94).
- Colombia.com. (2007). *Elecciones 2007*. Obtenido de Resultados electorales: https://www.colombia.com/especiales/elecciones_2007/resultados/ciudades.asp?D=11&T=A
- (2015). *Elecciones 2015*. Obtenido de Resultados Electorales: <https://www.colombia.com/elecciones/2015/regionales/resultados/alcaldia.aspx?C=AL&D=11&M=86>
- Congreso Visible. (18 de Noviembre de 2008). *ASI - Alianza Social Independiente*. Obtenido de <http://congresovisible.org/partidos/perfil/alianza-social-independiente/11/>
- (16 de Febrero de 2010). *Partido Movimiento Apertura Liberal*. Obtenido de Reseña histórica: <http://congresovisible.org/partidos/perfil/movimiento-apertura-liberal/17/#>
- (2010). *Partido Movimiento Participación Democrática*. Obtenido de Reseña histórica : <http://www.congresovisible.org/partidos/perfil/movimiento-de-participacion-popular/34/>
- (31 de Marzo de 2016). *Partido Convergencia Ciudadana*. Obtenido de Reseña histórica: <http://congresovisible.org/partidos/perfil/convergencia-ciudadana/1/>
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Título 6 - De la rama legislativa*. Recuperado el 25 de Agosto de 2017, de Capítulo 4: Del Senado Artículo 171: <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-6/capitulo-4/articulo-171>
- Cortez, J. U. (Diciembre de 2015). Organizaciones indígenas, acción política y formas de representación evangélica en San Cristóbal de las Casas. *Polis*, Vol. 11(no.2). Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332015000200119
- Crespo, J. A. (2013). *Elecciones y democracia*. México: Instituto Federal Electoral.
- CRIC. (21 de Junio de 2013). *XIV Congreso del consejo regional indígena del Cauca*. (N. d. congreso, Ed.) Recuperado el 2017, de Participación política electoral sí, pero bajo el mandato y el control de las comunidades: <http://cric-colombia.org/congreso/?p=282>

- DANE. (s.f). *Compendio de normatividad de los resguardo indigenas en Colombia*. Recuperado el 2017, de Contexto constitucional etnico colombiano: <http://sige.dane.gov.co:81/gruposEtnicos/doc/NormatividadResguardosIndigenas.pdf>
- Defensoria del Pueblo. (Julio de 2011). *Informe especial de riesgo electoral*. Obtenido de Elecciones regionales 2011: http://static.iris.net.co/semana/upload/documents/Doc-2249_2011928.pdf
- Downs, A. (1957). *Teoria economica de la democracia*. (L. A. Trad. de Martin, Ed.) Recuperado el Noviembre de 2017, de Biblioteca juridica virtual del Instituto de Investigaciones Juridicas de la UNAM: <file:///C:/Users/acer%20one/Downloads/10026-12081-1-PB.pdf>
- Duque, D. J. (Agosto de 2008). Las organizaciones políticas étnicas en Colombia. Los indígenas y las elecciones 1990-2006. *Iberoamericana*, VIII(32), 7-13-18-30.
- Duverger, M. (1951). *Los partidos politicos*. Obtenido de Icesi: <ftp://ftp.icesi.edu.co/jpmlanese/Sistemas/Clase%205/DUVERGER,MAURICE.pdf>
- El País. (22 de Septiembre de 2011). *Por presencia de grupos armados aumenta riesgo electoral en el Cauca*. Obtenido de <http://www.elpais.com.co/colombia/por-presencia-de-grupos-armados-aumenta-riesgo-electoral-en-el-cauca.html>
- EL TIEMPO. (26 de Octubre de 2003). *Fotografía electoral del 2003*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1025872>
- (11 de Febrero de 2004). *2004, Avalancha de elecciones*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1595022>
- (30 de Octubre de 2007). *Cuál es el Partido Verde Opción Centro*. Obtenido de Archivo: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2709779>
- Galvis, M. A. (09 de Marzo de 2014). *Razón publica*. Obtenido de Las minorías en las elecciones: ¿qué pasó el 9 de marzo?: <https://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/7501-las-minor%C3%ADas-en-las-elecciones-%C2%BFqu%C3%A9-pas%C3%B3-el-9-de-marzo.html>
- (06 de Mayo de 2016). *A propósito de los 25 años del Partido ASI*. Obtenido de Actualidad etnica: <http://www.actualidadetnica.com/politica/9251-a-proposito-de-los-25-anos-del-partido-asi.html>
- (06 de Mayo de 2016). *Actualidad Etnica*. Recuperado el 2017, de A propósito de los 25 años del Partido ASI: <http://www.actualidadetnica.com/actualidad/actualidad-col-01/politica/9251-a-prop%C3%B3sito-de-los-25-a%C3%B1os-del-partido-asi.html>
- Garcés, M. T. (1989). Las instituciones y la Paz. *Controversia N° 153*. Bogotá, 75.
- Grueso, D. I. (Julio-Diciembre de 2003). ¿Que es el multiculturalismo? *El hombre y la maquina*(20-21), 19. Obtenido de El hombre y la maquina: <http://www.redalyc.org/pdf/478/47812406003.pdf>

- Gutiérrez, E. S., & Echeverri, H. M. (29 de Marzo de 2014). *Observatorio Etnico Cecoin*. Recuperado el 2017, de Documentos para la historia del movimiento indígena colombiano contemporáneo:
http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/index.php?option=com_content&view=article&id=351:documentos-para-la-historia-del-movimiento-indigena-colombiano-contemporaneo&catid=58:documentos-historicos&Itemid=110
- Huanambal, O. (17 de Octubre de 2011). *El indigenismo*. Obtenido de Blogspot:
<http://elindigenismobyomar.blogspot.com/>
- Iragorri, G. B. (1945). *El consumo de hojas de coca en el Departamento del Cauca*. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revistaun/article/view/13206>
- KAS. (2011). Participación política indígena y políticas públicas en América Latina. En G. P. Rubiano, *Colombia: violencia, interculturalidad y democracia* (pág. 146). Mexico: Garza Azul Impresores & Editores.
- (2014). *Partidos políticos en Colombia: Evolucion y prospectiva*. (H. Gehring, Ed.) Bogota: Fundacion Konrad Adenauer. Obtenido de http://www.kas.de/wf/doc/kas_37740-1522-4-30.pdf?140514175231
- (Enero de 2017). *Konrad Adenauer Stiftung Papers N°32*. (E. A. Chilito, L. F. Calvache, M. C. Zuñiga, & Y. C. Alvarado, Edits.) Recuperado el 2017, de Representatividad política de minorías étnicas (indígenas y negritudes) en Colombia:
<http://www.kas.de/wf/doc/21623-1442-4-30.pdf>
- Laurent, V. (11 de Febrero de 1997). *49 Congreso Internacional de Americanistas (ICA)*. Obtenido de "Pueblos indígenas y espacios políticos en Colombia: tendencias nacionales, diferencias regionales":
<http://www.equiponaya.com.ar/congresos/contenido/49CAI/Laurent.htm>
- (Diciembre de 2002). *Movimiento indígena y retos electorales en Colombia*. Obtenido de Regreso de lo indio para una apuesta nacional:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0486-65252002000100007
- (2005). *Comunidades indígenas, espacios políticos y movilización electoral en Colombia, 1990-1998*. Bogota: Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH.
 doi:10.4000/books.ifea.4666
- (2011). Dos décadas de movilización electoral indígena en Colombia. Una mirada a las elecciones locales de octubre de 2011. (P. IDEA, Ed.) *Política y territorio. Análisis de las elecciones subnacionales en Colombia*, 163.
- (2012). Multiculturalismo a la colombiana y veinte años de movilización electoral indígena: circunscripciones especiales en la mira. *Análisis político. Vol,25*.

- (15 de Diciembre de 2015). Recuperado el 25 de Agosto de 2017, de Élite(s) e indianidad en Colombia: retos de democracia en contexto de multiculturalismo: <http://dx.doi.org/10.7440/colombiaint87.2016.06>
- López, C. (Julio de 2017). *Análisis de los factores de riesgo electoral. Elecciones locales y regionales 2011*. Obtenido de Misión de Observación Electoral: https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/An%C3%A1lisis_MOE_factores_de_Riesgo_Electoral_Elecciones_Locales_y_Regionales_2011.pdf
- Losada, R., & Casas, A. (2008). *Enfoques para el análisis político. Historia, epistemología y perspectivas de la ciencia política*. Bogotá D.C: Pontificia Universidad Javeriana.
- MAIS. (s.f.). *¿Que es Mais?* Recuperado el 9 de Septiembre de 2017, de <http://www.mais.com.co/%C2%BFque-es-mais.html>
- (31 de Agosto de 2014). *Estatutos MAIS*. Obtenido de http://www.mais.com.co/images/pdf/estatutosMais_2016.pdf
- (Febrero de 2014). *Movimiento Alternativo Indígena y Social*. Recuperado el Septiembre de 2017, de Perfil, mision, vision y simbolo: <http://www.mais.com.co/>
- Meneses, L. E. (2002). La politica Nasa y el Clientelismo en el Municipio de Paez, Cauca. *Revista Colombiana de Antropología*, 38, 106.
- Michels, R. (1979). *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. (A. E.-B. Aires, Ed.) Obtenido de wordpress: <https://mrcralicante.files.wordpress.com/2014/06/los-partidos-politicos-robert-michels.pdf>
- Ministerio del Interior. (2016). *Régimen para los partidos políticos*. Obtenido de Régimen de partidos en Colombia y ley 1475 de 2011: http://participacion.mininterior.gov.co/sites/default/files/partidos_politicos.pdf
- MOE. (2007). *Informe observación electoral de la sociedad civil 2007*. Obtenido de Misión de Observación Electoral: https://moe.org.co/home/doc/moe_nacional/Informe%20Final%20MOE%20Elecciones%202007.pdf
- (2007). *Monografía político electoral departamento del Cauca 1997 a 2007*. Obtenido de Misión de Observación Electoral: https://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/cauca.pdf
- (2010). *Factores de riesgo electoral 2010-Cauca*. Bogotá: Torre Blanca Agencia Gráfica. Recuperado el Noviembre de 2017, de http://moe.org.co/home/doc/moe_mre/caucalibro.pdf
- (2012). *La dinamica electoral en el norte del Cauca*. Bogotá: Misión de Observación Electoral. Recuperado el 2017, de http://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Din%C3%A1mica_electoral_norte_del_cauca_2012.pdf

- (Octubre de 2015). *Análisis de dinámicas y riesgos electorales del departamento del Cauca*, 2015. Obtenido de Misión de Observación Electoral. Análisis Cauca: <http://moe.org.co/home/doc/Observatorio/Cartillas2015/Analisis%20cauca.pdf>
- Molina, E. (13 de Noviembre de 2011). *Diferencia entre los conceptos etnia, pueblo, nación y estado*. Obtenido de Apuntes: "Del Estado Homogéneo Al Estado Plural" de Luis Villoro: <http://jekthosapiens.blogspot.com/2011/11/diferencia-entre-los-conceptos-etnia.html>
- Mora, A. (Enero de 2017). *Comportamiento político y electoral*. Obtenido de Alice: http://www.alice-comunicacionpolitica.com/wikialice/index.php/Comportamiento_pol%C3%ADtico_y_electoral
- Ocampo López, J. (1987). *Los partidos políticos: liberales y conservadores, en: historia de Colombia (tomo 6)*. Bogotá: Editorial Salvat.
- Ocaña, F., & Oñate, P. (1999). Índice e indicadores del sistema electoral y del sistema de partidos. Una propuesta informática para su cálculo. *Revista española de investigaciones sociológicas*, 99 (86), 23.
- ONIC. (2017). *Organización Nacional Indígena de Colombia*. Recuperado el Agosto de 2017, de 35 años: <http://www.onic.org.co/onice>
- ONU. (11 de Septiembre de 2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. Obtenido de Resolución aprobada por la Asamblea General: <http://www.iadb.org/research/legislacionindigena/leyn/docs/Convenio-Declaracion-Naciones-Unidas-Derechos-Pueblos-Indigenas-.doc>
- Otero, P., & Rodríguez, J. A. (Enero de 2014). Vínculos ideológicos y éxito electoral en América Latina. *Polít. gob [online]*, Vol.21(N.1). Recuperado el Noviembre de 2017, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372014000100006
- Peñaranda, R. (2002). ¿Tres tendencias y un solo movimiento indígena? En F. G. Sanin, *Degradación o cambio: evolución del sistema político colombiano* (págs. 137-138-139-140-143-145). Bogotá: Grupo editorial norma. Obtenido de https://books.google.com.co/books?id=ONxj_QkhYsUC&pg=PA137&lpg=PA137&dq=movimiento+indigena+colombiano+MIC&source=bl&ots=VJnlz-ggM-&sig=clTAilxP5Fq9vh95RDj1OxY6Y&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjTn77bopfWAhVISyYKHRnxB9YQ6AEIVjAL#v=onepage&q=movimiento%20indig
- Peñaranda, D. (2009). *Organizaciones indígenas y participación política en Colombia: el acceso a los espacios de representación 1990-2002*. Medellín: La Carreta Editores.
- Pérez, M. C. (2008). Historia, cultura y sociedad colonial siglo XVI - XVIII. Temas, problemas y perspectiva. *La Carreta Histórica*, 391.

- Proclama del Cauca. (05 de Febrero de 2008). *El Municipio de Argelia tendrá Elecciones de Alcalde y Concejo el próximo 24 de Febrero*. Obtenido de <https://www.proclamadelcauca.com/el-municipio-de-argelia-tendr/>
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (03 de Julio de 2003). *Reforma política*. Recuperado el 2017, de Acto Legislativo 01 de 2003: http://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/Acto_Legislativo_01_de_2003.pdf
- (2005). *Histórico de resultados*. Obtenido de Congreso 2010: <https://wsr.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados,3635-.html>
- (2008). *Comunicado de prensa n°6 de 2008*. Obtenido de Adrian Alberto Bravo Guerrero fue elegido como nuevo Alcalde de Argelia Cauca: <https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/argelia.pdf>
- (2009). *Histórico de Resultados*. Recuperado el 9 de Septiembre de 2017, de Elecciones alcaldía: <http://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados,3635-.html>
- (2010). *Elecciones 2010*. Obtenido de Histórico de Resultados Electorales 2010: <https://wsr.registraduria.gov.co/-Elecciones-2010,2648-.html>
- (Octubre de 2011). *Organizacion Electoral*. Obtenido de Resultados finales de la Alcaldía: <https://w3.registraduria.gov.co/escrutinio/resultados>
- (01 de Marzo de 2012). 2012: EL año de las elecciones atípicas. *Revista nuestra huella*(N° 61). Obtenido de Oficina de comunicaciones y prensa: <https://www.registraduria.gov.co/1-de-marzo-de-2012-No-61-2012-El#03>
- (2013). *Comunicado de Prensa No.319 de 2013*. Obtenido de Elecciones atípicas: <https://wsr.registraduria.gov.co/Con-ocasion-de-la-eleccion-atipica.html>
- (25 de Octubre de 2015). *Elecciones de autoridades locales*. Obtenido de Departamento del Cauca / Alcaldías: http://elecciones.registraduria.gov.co:81/esc_elec_2015/99AL/DAL11ZZZZZZZZZZZZZZZZ_L1.htm
- (14 de Junio de 2016). *Reforma Política 2003*. Recuperado el 27 de Agosto de 2017, de Evaluación de la reforma política de 2003: http://www.registraduria.gov.co/?page=recherche&recherche=reforma+politica+2003&busqueda_seccion=&orden=
- Roche Aguirre, M. L. (26 de Agosto de 2008). Obtenido de Modelos de comportamiento electoral y político. : <https://www.gestiopolis.com/modelos-de-comportamiento-electoral-y-politico/>
- Rodríguez, G. a. (2006). *Reseña de los derechos y la legislación sobre comunidades étnicas en Colombia*. Bogotá: Universidad del Rosario. Recuperado el 2017, de www.urosario.edu.co/urosario_files/3a/3a3cccf9-bcde-4c21-bfcf-35cae97d5c48.pdf

- Sartori, G. (1980). *Partidos y sistema de partidos*. Alianza Editorial.
- Schmitter, P. (1994). *Transiciones desde un gobierno autoritario (v.4). Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Barcelona: Paidós.
- Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2008). *Proyecto de acuerdo No. 663 DE 2008*. Obtenido de "Por el cual se establecen los lineamientos de política pública para los indígenas en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones": <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34352>
- Semana. (07 de 06 de 2011). *La Alianza Social Indígena: ¿de partido a fábrica de avales?* Recuperado el 2017, de El cambio de nombre: <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-alianza-social-indigena-de-partido-fabrica-avales/242538-3>
- Sistema Nacional de Información Cultural. (2011). *Población Cauca*. Obtenido de <http://www.sinic.gov.co/SINIC/ColombiaCultural/ColCulturalBusca.aspx?AREID=3&SECID=8&IdDep=19&COLTEM=216>
- Universidad de los Andes. (2004). *Congreso Visible*. Recuperado el 27 de Agosto de 2017, de Reforma Política de 2003: <http://congresovisible.org/democracia/reformas/2003/>
- (2010). *Congreso Visible*. Recuperado el 2017, de Partido Alianza Social Independiente ASI: <http://congresovisible.org/partidos/perfil/alianza-social-independiente/11/>
- Universidad Fermin Toro. (24 de Mayo de 2014). *Mapa Conceptual. Conociendo a la Ciencia Política*. (E. D. Fernández, Ed.) Obtenido de SlideShare: <https://es.slideshare.net/emmanueldavidfernandez/enfoques-de-la-ciencia-politica>
- Van Cott, D. L. (Enero-Abril de 2003). Cambio institucional. Partidos étnicos en Sudamérica. *Análisis Político*(núm. 48), 26-27-51.
- Velásquez, A. V. (Enero-Febrero de 2011). *Nueva sociedad N° 231. Democracia y política en América Latina*. Obtenido de El sistema político colombiano al inicio del gobierno de Santos: <http://nuso.org/articulo/el-sistema-politico-colombiano-al-inicio-del-gobierno-de-santos/>
- W Radio. (26 de Febrero de 2010). *Movimiento Nacional Afrocolombiano (AFRO)*. Obtenido de Notas Especiales: <http://www.wradio.com.co/especiales-notas/movimiento-nacional-afrocolombiano-afro/20100226/nota/960085.aspx>

ANEXOS

N° 1 - Logo simbólico del partido Alianza Social Independiente ASI.



N° 2 - Logo simbólico del partido Autoridades Indígenas de Colombia AICO.



N° 3 - Logo simbólico del partido Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS.



Tabla N° 9 – Éxito electoral en elecciones municipales: Cauca 2003-2015

MUNICIPIO	2003	2007	2011	2015
Buenos Aires	ASI	Liberal	ASI	Cambio Radical
Caloto	ASI	Liberal	ASI	Liberal
Corinto	Cívico Indte.	ASI	Liberal	Liberal
Guachené	-	Liberal	Liberal	Liberal
Miranda	A. Liberal	Liberal	U	Liberal
Padilla	Liberal	Liberal	U	Cambio Radical
Puerto Tejada	Liberal	Puerto Tejada U	Verde	U
Sdr De Quilichao	Liberal	Liberal		Quilichao
Suárez	-	Convergencia	Liberal	Liberal
Villa Rica	Liberal	Liberal	Villa Rica	Liberal
Cajibío	Liberal	Conservador	Liberal	Conservador
El Tambo	Liberal	Liberal	Liberal	Liberal
La Sierra	MPU	Convergencia	U	U
Morales	Liberal	Conservador	Conservador	Liberal-U
Piendamó	Conservador	Conservador	Liberal	Conservador
Popayán	MIPOL	Conservador	Conservador	
Rosas	Liberal	Hacia nuevo Rosas	Una Mujer, Todo Un Pueblo	U
Sotará	Liberal	Apertura Liberal	U	Verde
Timbío	Conservador	Conservador	U	AICO-Liberal
Almaguer	Liberal	Liberal	Cambio Radical	ASI
Argelia	ASI		ASI	AICO
Balboa	Mov Renovador de Acción Liberal	Liberal	Liberal	Cambio Radical
Bolívar	Mov. Unionista	Afro	Liberal	MAIS-Liberal
Florencia	Conservador	Verde	Cambio Radical	Liberal
La Vega	Liberal	Liberal	ASI	Conservador
Mercaderes	Mov. Unionista	Liberal	U	U
Patía	ASI	ASI	ASI	Liberal
Piamonte	Liberal	ASI	Verde	U
San Sebastián	ASI	Liberal	Liberal	Liberal
Santa Rosa	MPU	Apertura Liberal	Cambio Radical	U
Sucre	ASI	P. Democrática	ASI	Verde
Guapi	Mov. Unionista	Conservador	Liberal	U
López de Micay	MNP	Liberal	Liberal	Conservador
Timbiquí	Cambio Radical	Convergencia	Inclus. Oportunidades	MAIS
Caldono	ASI	ASI	Liberal-Conservador	Liberal
Inzá	Polo Democrático	Conservador	Conservador	ASI
Jambaló	ASI	ASI	ASI	MAIS
Páez	ASI	Páez	ASI	ASI
Puracé	Cív.Independiente	ASI	Cambio Radical	Cambio Radical
Silvia	AICO	ASI	AICO	ASI
Toribío	ASI	ASI	ASI	MAIS
Totoró	AICO	ASI	AICO	ASI